

ANEXO I

FORMATO NORMALIZADO DEL CURRÍCULUM VITAE

DATOS DE IDENTIFICACIÓN



1	Apellidos	Ruiz Díaz Gamba
2	Nombres	José David
3	Cedula de Identidad Civil N°	4354689
4	Lugar de Nacimiento	Villarrica
5	País	Paraguay
6	Nacionalidad	Paraguaya
7	Estado Civil	Casado
8	Fecha de Nacimiento	25/03/2016
9	Dirección	Gral. Diaz y Don Bosco
10	Teléfono Fijo	0541-40506
11	Teléfono Móvil	0976-414511
12	Dirección de correo electrónico	Jose.ruiz@unves.edu.py
13	Código Postal	50000
14	Teléfono Laboral	

2. DATOS ACADÉMICOS

Nivel	Institución	País	Título Obtenido	Año de Obtención
<i>Terciaria no Universitario</i>				
<i>Universitario</i>	Universidad Nacional De Villarrica Del Espiritu Santo	Paraguay	Licenciando en Análisis de Sistemas Informáticos	2009
<i>Universitario</i>	Universidad Nacional De Villarrica Del Espiritu Santo	Paraguay	Ingeniería en Sistemas Informáticos	2012
<i>Título de la Tesis de Grado</i>	Sistema de Gestión de Compras y Ventas y Control de Stock – UNVES.	Paraguay	Licenciando en Análisis de Sistemas Informáticos	2009
<i>Título de la Tesis de Grado</i>	Sistema de Gestión Académica (Modificación del Sistema Alba) – UNVES.	Paraguay	Ingeniería en Sistemas Informáticos	2012
<i>Post Grado (1)</i>	Universidad Nacional De Villarrica Del Espiritu Santo	Paraguay	Magister en Didáctica Superior Universitaria	2016
<i>Título de la Tesis de Postgrado</i>	"Herramienta Google como Herramienta en el proceso Enseñanza – aprendizaje en una Facultad Pública de Villarrica"	Paraguay	Magister en Didáctica Superior Universitaria	2016
<i>Curso de Docencia Universitaria</i>	Universidad Nacional de Caaguazú	Paraguay	Especialista en Didáctica Universitaria	2016
<i>Curso de Especialización</i>	Universidad Nacional De Villarrica Del Espiritu Santo	Paraguay	Especialista en Metodología de la Investigación Científica	2018

01 (Uno) *[Firma]*

3. CAPACITACIÓN Y/O ACTUALIZACIONES

Nº	CONGRESOS, CURSOS, SEMINARIOS, TALLERES	ORGANIZADO	TIEMPO	LUGAR Y FECHA	CATEGORÍA
1	Curso de Actualización de Tutorías de Teses	Facultad de Ciencias de la Salud - UNVES	20 horas	Villarrica 14/04/2016	Presencial
2	Curso de Tutorías Personalizada para la Orientación de Proyectos de Investigación	Escuela de Posgrado - UNVES	50 horas	Villarrica 12/07/2016	Presencial
3	Diplomado en progresión JAVA (Modalidad a Distancia)	Universidad Tecnológica Nacional de Buenos Aires Facultad Regional (Modalidad a distancia)	160 horas	Buenos Aires - Argentina 26/02/2015	A distancia
4	MTA: Software Development Fundamentals	Microsoft Technology Associate	6 meses	Villarrica - Marzo 05 2012	A distancia
5	MTA: Windows Operating System Fundamentals	Microsoft Technology Associate	6 meses	Villarrica - Marzo 05 2012	A distancia
6	MTA: Windows Server® Administration Fundamentals	Microsoft Technology Associate	6 meses	Villarrica - Abril 05 2012	A distancia
7	MTA: Database Administration Fundamentals	Microsoft Technology Associate	6 meses	Villarrica - Mayo 05 2012	A distancia
8	MTA: Networking Fundamentals	Microsoft Technology Associate	6 meses	Villarrica - Mayo 05 2012	A distancia
9	MTA: Security fundamentals	Microsoft Technology Associate	6 meses	Villarrica - Junio 05 2012	A distancia

4- INVESTIGACIONES, CREACIONES Y/O PRODUCTOS DESARROLLADOS

Tema/Título de la Investigación/Creación o Producto Desarrollado	Grado de Autoría				Institución Patrocinante	¿Publicado?	¿Patente?
	PI (1)	DI (2)	IA (3)	CEI (4)			

PI = producción individual/creación individual
 DI = director de Equipo de Investigación/diseño/creación
 IA = Investigador Adjunto/creador - diseñador adjunto
 CEI = Componente de equipo de investigación/equipo de creación

TIENE EXPERIENCIA EN TUTORÍAS PARA LA ELABORACIÓN.

CONCEPTO	SI	NO
Proyecto Final/Proyecto de Título	SI	
Tests	SI	
Tesinas	SI	
Otras Investigaciones	SI	

PUBLICACIONES: Memoria de Congresos, Ponencias, Artículos, Guía de Trabajos, Manuales Didácticos, otros.

TIPO DE MATERIAL (Memoria, artículos, etc.)	TITULO	MEDIO EN QUE SE PUBLICO	PATENTE

02 (Pos) *[Handwritten Signature]*

Si ha publicado libros, indique

TITULO	PARTICIPACIÓN	EDITORIAL	LUGAR

(A) Autor, (CA) Coautor, (C) Compilador, (AC) Autor de Capítulo

Si ha participado en la edición y/o publicación de revistas.

*Carácter	Nombre de la Revista	Lugar	Año
Actor del Artículo N°1 Revista Científico N° 2	Revista Científica de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo	Villarrica - Paraguay	2018
Coactor del Artículo N°2 Revista Científico N° 3	Revista Científica de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo	Villarrica - Paraguay	2019

Carácter: Director, Editor, Miembro del Consejo Editorial, Colaborador.

Actividades de vinculación o extensión propiciada por su Cátedra de las que participó en los últimos cinco años.

CÁTEDRA	ACTIVIDAD DESARROLLADA	RESULTADOS RELEVANTES
<i>Programación V - Análisis y Diseño - Proyecto I - Proyecto II</i>	Coordinador de Servicio de soporte técnico para los sistemas de información "Sistema de Área Ambulatorio" (SAA) y el "Sistema de Información Hospitalaria" (HIS). Hospital Regional - Cuarta Región Sanitaria	Carga de registros hospitalarios de Entre 200 y 450 por día. Reducción del tiempo de atención en el servicio de admisión, se logró reducir de 10 minutos a 5 minutos en promedio.
<i>Programación V - Análisis y Diseño - Proyecto I - Proyecto I</i>	Desarrollo de Sistema Informático para el registro de movimientos de automotores de la 4ta Región Sanitaria. Hospital Regional - Cuarta Región Sanitaria	Se logró automatizar el registro de movimientos de automotor(Ambulancia, camionetas, motos, etc)logrando generar informe instantáneos para los directivos.

IDIOMAS Y GRADO DE DOMINIO

IDIOMAS	LEE	HABLA	ESCRIBE
CASTELLANO	X	X	X
GUARANÍ	X	X	X
INGLES	X		
PORTUGUÉS			
FRANCÉS			

AÑOS DE EXPERIENCIA

CONCEPTO	AÑOS	OBSERVACIONES
Años de experiencia en la profesión	10	
Años de experiencia docente	9	

03 (Tr) 

Tipo de permanencia (MT, TC, HC)		
----------------------------------	--	--

CARRERA ACADÉMICA - ADMINISTRATIVA

PUESTO O CARGO	INSTITUCIÓN	AÑOS DE PERMANENCIA
Encargado de Coordinación de Extensión Universitaria	Facultad Politécnica - UNVES	2 AÑOS - 2017 al 2018
Encargado de Dirección de Carrera	Facultad Politécnica - UNVES	2 AÑOS - 2019 al 2020

ACTIVIDAD DOCENTE

MATERIA	INSTITUCIÓN	CARRERA	G (1)	PG (2)	CD (3)	Años en la Categoría docente
Programación V	Facultad Politécnica - UNVES	Ingeniería en Sistema Informáticos	E			8 años, desde el 2013 hasta el 2020.
Proyecto II	Facultad Politécnica - UNVES	Ingeniería en Sistema Informáticos	E			7 años, desde el 2014 hasta el 2020.
Proyecto I	Facultad Politécnica - UNVES	Ingeniería en Sistema Informáticos	E			7 años, desde el 2014 hasta el 2020.
Modelos y Sistemas de Optimización	Facultad Politécnica - UNVES	Ingeniería en Sistema Informáticos	E			5 años, desde el 2014 hasta el 2027.
Lenguaje de Programación II	Facultad de Ciencia y Tecnología - UNC@	Ingeniería en Sistema Informáticos	A			6 años, desde el 2015 hasta el 2020
Análisis y Diseño de Sistemas	Facultad Politécnica - UNVES	Ingeniería en Sistema Informáticos	E			3 años, desde el 2018 hasta el 2020.

G (1) = Grado PG (2) = Post grado CD (3) = Categoría docente
(T) Titular, (A) Asistente, (E) Encargado de Cátedra, Ay (ayudante, auxiliar)

ACTIVIDAD PROFESIONAL

PUESTO O CARGO	ACTIVIDADES PRINCIPALES	EMPRESA INSTITUCIÓN	AÑOS DE PERMANENCIA
Desarrollador de aplicaciones	Propletario y Desarrollador	Empresa Personal	10 años.

OTRAS ACTIVIDADES



04 (Cuatro) 

Informe de Antecedentes Judiciales - Area Penal

Página 1 de 1

JOSE DAVID RUIZ DIAZ GAMBA

Con cédula de identidad N°: 4354689.-

NO POSEE CONDENAS JUDICIALES BAJO LA IDENTIDAD SOLICITADA. PUDIENDO NO OBSTANTE
EXISTIR COINCIDENCIAS PARCIALES DE HOMONIMIAS.

FINAL DEL INFORME EN CAPITAL Y CENTRAL - GUAIRA - ITAPUA - CONCEPCION - AMAMBAY - ALTO
PARANA - CAAGUAZU - ÑEEMBUKU - MISIONES - PARAGUARI - CAAZAPA - SAN PEDRO - CORDILLERA -
PDTE. HAYES - CANINDEYU - BOQUERON.-

Fecha de Emisión: 01/02/2021 9:06:52

Código de Verificación:



Corte Suprema de Justicia a través del
Sistema de Informes Judiciales
Electrónicos
Acordada N° 1092/2016

Código de Verificación: 30142581

Verifique la validez de este documento en <http://www.csj.gov.py/informesjudiciales/verificador.aspx>

07 (Siete) 

VALIDE A.V.3: No copio más del documento
que tengo a la mano. Conste



REPÚBLICA DEL PARAGUAY



UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO

UNVES

Por cuanto, **JOSE DAVID RUIZ DIAZ GAMBA**

ha acreditado, con la aprobación de los exámenes requeridos y con el cumplimiento de los demás requisitos académicos, los méritos suficientes para conferirle el grado de:

Ingeniero en Sistemas Informáticos

Por tanto y de acuerdo con la Carta Orgánica de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo Ley N° 3315/2007, se le expide el presente diploma que le habilita para el ejercicio de los derechos y el goce de las prerrogativas que al grado corresponden.

Dado y registrado en la ciudad de Villarrica del Espíritu Santo, a los **16** días del mes de **noviembre** del año dos mil **doce**.

Prof. Lic. SINDULFO GARCÍA BENÍTEZ
Secretario General

[Signature]
Egresado



Prof. Ing. JOSÉ YULIO GONZÁLEZ FERNÁNDEZ
Rector

[Signature]
Prof. Ing. ERNESTO SEBASTIÁN MONTALBETT RUIZ DÍAZ
Decano

SERIE: A Nº 0093

08 (Ocho)
[Handwritten signature]



CERTIFICADO: Es copia fiel del documento que tengo a la vista. Conste.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPIRITU SANTO
UNVES

FACULTAD POLITÉCNICA



CERTIFICADO DE ESTUDIOS

83/2012

El Decano de la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo Ing. ERNESTO SEBASTIAN MONTALBETTI RUIZ DIAZ y la Secretaria de la Facultad Lic. LUZ MARIA BENITEZ BENITEZ, Certifican Que: JOSÉ DAVID RUIZ DIAZ GAMBA con Documento de Identidad Nro.: 4.354.689 ingresó a esta Casa de Estudios para el curso del año lectivo 2008, habiendo dado exámenes en las Asignaturas de los semestres Académicos del Plan de Estudios vigente en la Carrera de INGENIERÍA EN SISTEMAS INFORMÁTICOS según constancias obrantes en los Libros de Actas respectivos, cuyas calificaciones a continuación se expresan.

Curso : 1 PRIMERO

Semestre : 1 PRIMERO

ASIGNATURA	OBS.	ACTA N°	FECHA	CALIFICACION
COMPUTACION I	s/Dic.N°	10/2008	14/11/2008	5 Cinco
INFORMATICA I	s/Dic.N°	10/2008	14/11/2008	5 Cinco
MATEMATICA I	s/Dic.N°	10/2008	14/11/2008	4 Cuatro
ALGORITMIA I	s/Dic.N°	10/2008	14/11/2008	4 Cuatro
INGLES	s/Dic.N°	10/2008	14/11/2008	5 Cinco

Completo Promedio del Semestre: 4,60

Semestre : 2 SEGUNDO

ASIGNATURA	OBS.	ACTA N°	FECHA	CALIFICACION
COMPUTACION II	s/Dic.N°	10/2008	14/11/2008	3 Tres
MATEMATICA II	s/Dic.N°	10/2008	14/11/2008	5 Cinco
INFORMATICA II	s/Dic.N°	10/2008	14/11/2008	5 Cinco
ALGORITMIA II	s/Dic.N°	10/2008	14/11/2008	5 Cinco
PROGRAMACION I	s/Dic.N°	10/2008	14/11/2008	4 Cuatro

Completo Promedio del Semestre: 4,40

Curso : 2 SEGUNDO

Semestre : 3 TERCERO

ASIGNATURA	OBS.	ACTA N°	FECHA	CALIFICACION
LENGUAJES I	s/Dic.N°	10/2008	14/11/2008	5 Cinco
MATEMATICA III	s/Dic.N°	10/2008	14/11/2008	3 Tres
PROGRAMACION II	s/Dic.N°	10/2008	14/11/2008	5 Cinco
COMPUTACION III	s/Dic.N°	10/2008	14/11/2008	4 Cuatro
ADMINISTRACION I	s/Dic.N°	10/2008	14/11/2008	5 Cinco

Completo Promedio del Semestre: 4,40

Semestre : 4 CUARTO

ASIGNATURA	OBS.	ACTA N°	FECHA	CALIFICACION
MATEMATICA IV	s/Dic.N°	10/2008	14/11/2008	5 Cinco
LENGUAJES II	s/Dic.N°	10/2008	14/11/2008	5 Cinco
COMPUTACION IV	s/Dic.N°	10/2008	14/11/2008	5 Cinco
REDES I	s/Dic.N°	10/2008	14/11/2008	4 Cuatro
PROGRAMACION III		59/2008	29/12/2008	3 Tres

Completo Promedio del Semestre: 4,40

Curso : 3 TERCERO

Semestre : 5 QUINTO

ASIGNATURA	OBS.	ACTA N°	FECHA	CALIFICACION
------------	------	---------	-------	--------------

09 (Nueve) [Signature]

[Signatures and stamps of the University and Faculty]

REPUBLICA DEL PARAGUAY



CERTIFICADO: Es copia fiel del documento que tengo a la vista. Conste.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPIRITU SANTO UNVES

FACULTAD POLITÉCNICA



CERTIFICADO DE ESTUDIOS

83/2012

Curso : 5 QUINTO

Semestre : 10 DECIMO

ASIGNATURA

ASIGNATURA	OBS.	ACTA N°	FECHA	CALIFICACION
MODELOS Y SISTEMAS DE OPTIMIZACION		354/2010	06/12/2010	5 Cinco
INFORMATICA V		364/2010	15/12/2010	4 Cuatro
SIMULACION DE SISTEMAS DE CONTROL		368/2010	21/12/2010	5 Cinco
INGENIERIA DE SOFTWARE II		418/2010	10/02/2011	5 Cinco
SISTEMAS DISTRIBUIDOS		527/2011	09/12/2011	3 Tres

Completo Promedio del Semestre: 4,40

Curso : 6 SEXTO

Semestre : 11 DECIMO PRIMERO

ASIGNATURA

ASIGNATURA	OBS.	ACTA N°	FECHA	CALIFICACION
CREACION DE PAGINA WEB		456/2011	04/07/2011	5 Cinco
CIBERNETICA		465/2011	12/07/2011	4 Cuatro
PROCESAMIENTO DE VOS E IMAGEN		473/2011	20/07/2011	5F Cinco Felicitado
TRABAJO DE TESIS I		504/2011	24/11/2011	5 Cinco
INTELIGENCIA ARTIFICIAL		555/2011	20/01/2012	5 Cinco

Completo Promedio del Semestre: 4,80

Semestre : 12 DECIMO SEGUNDO .

ASIGNATURA

ASIGNATURA	OBS.	ACTA N°	FECHA	CALIFICACION
AUDITORIA INFORMATICA		534/2011	16/12/2011	4 Cuatro
TRABAJO DE TESIS II		663/2012	31/07/2012	5 Cinco

Completo Promedio del Semestre: 4,50

Promedio General : 4,49

Total de carga horaria : 4.700

A pedido de la parte interesada se expide el presente certificado de estudios COMPLETO, en la Ciudad de VILLARRICA, República del Paraguay a los 17 días del mes de Setiembre del año 2012, haciendo constar que este certificado habilita a JOSÉ DAVID RUIZ DIAZ GAMBA, para obtener el título de INGENIERO EN SISTEMAS INFORMATICOS.

La escala de calificación es la siguiente:

S-Suspense 2-Aprobado 3-Bueno 4-Distinguido 5-Sobresaliente

[Signature]

Lic. LUZ MARIA BENITEZ BENITEZ

Secretaria de la Facultad Politécnica - UNVES



[Signature]

ERNESTO SEBASTIAN MONTALBETTI RUIZ DIAZ

Decano de la Facultad Politécnica - UNVES

[Signature]

Lic. SINDUFO GARCÍA BENÍTEZ

Secretario General - UNVES

10 (Diez)
[Signature]

Ing. JOSÉ FÉLIX GONZÁLEZ FERNÁNDEZ

Rector - UNVES



UNIVERSIDAD NACIONAL
DE VILLARRICA
DEL ESPIRITU SANTO

Cnel. Bogado entre R. D. de Melgarejo y Mcal. López
Teléfono: 595 541 445345
www.unves.edu.py

ACTIVIDAD: Es copia fiel del documento que tengo a la vista. Comisi...



REPÚBLICA DEL PARAGUAY



UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO

UNVES

Por cuanto, **JOSE DAVID RUIZ DIAZ GAMBA**

ha acreditado, con la aprobación de los exámenes requeridos y con el cumplimiento de los demás requisitos académicos, los méritos suficientes para conferirle el grado de:

Licenciado en Análisis de Sistemas Informáticos

Por tanto y de acuerdo con la Carta Orgánica de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo Ley N° 3315/2007, se le expide el presente diploma que le habilita para el ejercicio de los derechos y el goce de las prerrogativas que al grado corresponden

Dado y registrado en la ciudad de Villarrica del Espíritu Santo, a los **01** días del mes de **junio** del año dos mil **once**.



Prof. LIC. SENDULFO VINCIA BENÍTEZ
Secretaría General

Prof. Ing. JOSÉ FÉLIX GONZÁLEZ FERNÁNDEZ
Rector

Egresado

Prof. Ing. ANTONIO ZORRILLA GONZÁLEZ
Decano

SERIE: A Nº 0019

(once) 14
Gonzalez



CERTIFICADO DE ESTUDIOS

011/10

El Decano de la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional de Villarica del Espíritu Santo Ing. Antonio Zorrilla González y el Secretario de Facultad Prof. Miguel Francisco Barbudez, Certifican Que: JOSÉ DAVID RUIZ DIAZ GAMBA con Documento de Identidad Nro.: 4.354.689 ingresó a esta Casa de Estudios para el curso lectivo del año 2008, habiendo dado exámenes en las Asignaturas de los Semestres Académicos del Plan de Estudios vigente en la Carrera de LICENCIATURA EN ANÁLISIS DE SISTEMAS INFORMÁTICOS según constancias obrantes en los Libros de Actas respectivas, cuyas calificaciones a continuación se expresan.

Curso : 1 Primer
Semestre : 1 Primer

ASIGNATURA	OBS	ACTA N°	FECHA	CALIFICACION
COMPUTACION I	S/Dic.N°	10/08	14/11/2008	5 Cinco
MATEMATICA I	S/Dic.N°	10/08	14/11/2008	4 Cuatro
INFORMATICA I	S/Dic.N°	10/08	14/11/2008	5 Cinco
ALGORITMIA I	S/Dic.N°	10/08	14/11/2008	4 Cuatro
INGLES	S/Dic.N°	10/08	14/11/2008	5 Cinco

Semestre Completo Promedio del Semest. e: 4.60

Semestre : 2 Segundo

ASIGNATURA	OBS	ACTA N°	FECHA	CALIFICACION
COMPUTACION II	S/Dic.N°	10/08	14/11/2008	3 Tres
MATEMATICA II	S/Dic.N°	10/08	14/11/2008	5 Cinco
INFORMATICA II	S/Dic.N°	10/08	14/11/2008	5 Cinco
ALGORITMIA II	S/Dic.N°	10/08	14/11/2008	5 Cinco
PROGRAMACION I	S/Dic.N°	10/08	14/11/2008	4 Cuatro

Semestre Completo Promedio del Semestre: 4.40

Promedio del Curso : 4.50

Curso : 2 Segundo
Semestre : 3 Tercer

ASIGNATURA	OBS	ACTA N°	FECHA	CALIFICACION
LENGUAJES I	S/Dic.N°	10/08	14/11/2008	5 Cinco
MATEMATICA III	S/Dic.N°	10/08	14/11/2008	3 Tres
PROGRAMACION II	S/Dic.N°	10/08	14/11/2008	5 Cinco
COMPUTACION III	S/Dic.N°	10/08	14/11/2008	4 Cuatro
ADMINISTRACION	S/Dic.N°	10/08	14/11/2008	5 Cinco

Semestre Completo Promedio del Semestre: 4.40

Semestre : 4 Cuarto

ASIGNATURA	OBS	ACTA N°	FECHA	CALIFICACION
PROGRAMACION III		59/08	29/12/2008	3 Tres
MATEMATICA IV	S/Dic.N°	10/08	14/11/2008	5 Cinco
LENGUAJES II	S/Dic.N°	10/08	14/11/2008	5 Cinco
COMPUTACION IV	S/Dic.N°	10/08	14/11/2008	5 Cinco
REDES	S/Dic.N°	10/08	14/11/2008	4 Cuatro

Semestre Completo Promedio del Semestre: 4.40

Promedio del Curso : 4.40

Curso : 3 Tercer
Semestre : 5 Quinto

ASIGNATURA	OBS	ACTA N°	FECHA	CALIFICACION
CONTROL DE CALIDAD		2/08	12/08/2008	5 Cinco
MATEMATICA V		12 (poca) /08	18/08/2008	4 Cuatro
PROGRAMACION IV		9/08	20/08/2008	5 Cinco
PROYECTO I		142/09	03/08/2009	5 Cinco

04/02/2009
1

UNIVERSIDAD NACIONAL
DE VILLARRICA DEL
DEL ESPIRITU SANTO

Abog. Simón Benítez
Vice Rector
UNVES

Mcal. Lopez



Fari de Lopez

REPÚBLICA DEL PARAGUAY



UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO

UNVES
ESCUELA DE POSTGRADO

CREADA POR LEY DE LA NACIÓN Nº 3208/2007 - CARTA ORGÁNICA POR LEY DE LA NACIÓN Nº 3315/2007

Por cuanto, **JOSE DAVID RUIZ DIAZ GAMBA**

ha acreditado, con la aprobación del Plan de Estudios del Programa de Maestría en Didáctica Superior Universitaria, que reúne los méritos académicos exigidos para acceder al

Título de **Magíster en Didáctica Superior Universitaria**

Año de Graduación: 2016

Por tanto, y de acuerdo con la Carta Orgánica de la UNVES se le expide el presente diploma que le habilita para el ejercicio de los derechos y el goce de las prerrogativas que le corresponden.

Dado y registrado en la ciudad de Villarrica del Espíritu Santo, a los 14 días del mes de febrero de 2017.

Jose David Ruiz Diaz Gamba
Egresado



Prof. Lic. LUZ MARIA BENTEZ BENTEZ
Secretaría General



Prof. Mg. ORFELIO OSCAR SERRAN TOLEDO
Rector General de la Escuela de Postgrado

Orfelio Oscar Serran Toledo
Rector

SERIE: B Nº 0809

0 14 (Colorado)

CERTIFICADO: Es copia fiel del documento que tengo a la vista. Conste.

REPUBLICA DEL PARAGUAY

LEGALIZADO
M.E.C.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPIRITU SANTO UNVES

ESCUELA DE POSTGRADO

CERTIFICADO DE ESTUDIOS

67/2017

El Rector de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo Prof. Abog. SIMON BENITEZ ORTIZ, el Director General de la ESCUELA DE POSTGRADO Mg. ORFILIO OSCAR SERRÁN TOLEDO y la Secretaria General de la Universidad Lic. LUZ MARIA BENITEZ BENITEZ Certifican que: JOSÉ DAVID RUIZ DIAZ GAMBA de Nacionalidad PARAGUAYA con Documento de Identidad N° 4.354.689 ha aprobado los requisitos del Programa de POSTGRADO, para MAESTRIA EN DIDACTICA SUPERIOR UNIVERSITARIA-MODALIDAD SEMIPRESENCIAL, según constancias obrantes en los libros de Actas respectivos, cuyas calificaciones se expresan a continuación:

MODULO	CR.	CRS.	ACTA N°	FECHA	PERIODO	CALIFICACION	MODALIDAD
Didáctica General	120		9/2013	30/10/2013	Ordinario	5 Cinco	Semipresencial
DIDACTICA DE LA LENGUA ESPAÑOLA	120		26/2013	17/03/2014	Ordinario	5 Cinco	Semipresencial
RESOLUCION DE CONFLICTOS EN CLASE	120		36/2013	19/05/2014	Ordinario	5 Cinco	Semipresencial
DIDACTICA Y METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION	120		53/2013	11/10/2014	Ordinario	5 Cinco	Semipresencial
TECNOLOGIAS DE LA INF. Y COM. APLICADAS A LA EDU	120		65/2014	03/01/2015	Ordinario	4 Cuatro	Semipresencial
EDUCACION DE LA INTELIGENCIA Y LA AFECTIVIDAD	120		77/2015	23/05/2015	Ordinario	5 Cinco	Semipresencial
CURRICULUM E INNOVACION	120		84/2015	29/09/2015	Ordinario	4 Cuatro	Semipresencial
PLANIFICACION Y PRACTICA DOCENTE	120		93/2015	19/12/2015	Ordinario	4 Cuatro	Semipresencial
EVALUACION EDUCATIVA	120		104/2016	21/05/2016	Ordinario	5 Cinco	Semipresencial
HORAS DE INVESTIGACION	160		114/2016	24/08/2016	Ordinario	AP Aprobado	Semipresencial
Promedio General:						4,7	
Total de carga horaria:						1.240	

OBSERVACION: PRESENTÓ Y APROBÓ EN FECHA 22/12/2016, ACTA NRO. 123/2016 CON LA CALIFICACIÓN 5 (Cinco), LA TESIS TITULADA "CUENTA GOOGLE COMO HERRAMIENTA EN EL PROCESO ENSEÑANZA APRENDIZAJE, EN UNA FACULTAD PUBLICA DE VILLARRICA. AÑO 2016".

A pedido de la parte interesada se expide el presente certificado de estudios COMPLETO, en la Ciudad de VILLARRICA, República del Paraguay a los dieciséis días del mes de enero del año 2017, haciendo constar que este certificado habilita a JOSÉ DAVID RUIZ DIAZ GAMBA para obtener el título de MAGISTER EN DIDACTICA SUPERIOR UNIVERSITARIA.

La escala de calificaciones es la siguiente:

1- Insuficiente 2- Aprobado 3- Bueno 4- Distinguido 5- Sobresaliente

Lic. LUZ MARIA BENITEZ BENITEZ
Secretaria General



Mg. ORFILIO OSCAR SERRÁN TOLEDO
Director General de la ESCUELA DE POSTGRADO

Prof. Abog. SIMON BENITEZ ORTIZ
Rector UNVES

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
SECRETARIA GENERAL
DIRECCIÓN DE CERTIFICACIÓN ACADÉMICA
DEPARTAMENTO DE LEGALIZACIONES

CERTIFICO QUE: La firma y sello que dice:
Simon Benitez, Rector UNVES

Guarda similitud con la registrada en esta oficina
NOTA: Esta legalización no juzga el contenido del presente documento

Asunción 02 NOV. 2017

LEGALIZADO - M.E.C.

Lic. Pedro L. A. Palacios O.
Encargado de Despacho
Departamento de Legalizaciones
Dirección de Certificación Académica





LEGALIZADO
M.E.C.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ

Creada por Ley N° 3198 del 4 de mayo de 2007
Sede Coronel Oviedo - Departamento de Caaguazú

Misión: "Contribuir con la educación universitaria en la formación de profesionales capaces de interactuar positivamente, para el liderazgo, las ciencias, las artes y el rescate de valores culturales, en un marco geográfico, con principios éticos, de libres pensadores y de responsabilidad social"

C.E.R.N° 0217

PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN EN DIDÁCTICA UNIVERSITARIA CERTIFICADO DE ESTUDIOS

El Rector, Prof. Mst. Hugo Ramón Giménez Barboza y el Secretario General Interino, Lic. Isaac H. Mendoza Cardozo, de la Universidad Nacional de Caaguazú:

Certifican que: **JOSÉ DAVID RUIZ DIAZ GAMBA**, con Cédula de Identidad N° 4.354.689, de nacionalidad paraguaya, aprobó los requisitos académicos del Programa de Especialización en Didáctica Universitaria, bajo la Coordinación del Rectorado de la Universidad Nacional de Caaguazú, con Sede en Coronel Oviedo, Dpto. Caaguazú, con una carga horaria total de 600 horas/reloj, 367 horas presenciales, según constancia de las actas respectivas, conforme a lo detallado seguidamente:

ORDEN	MODULO I: Teoría y Filosofía de la Educación	C.H.	ACTA N°	FECHA	CALIFICACION	CONDICION	PERIODO
1	PRESENTACION INSTITUCIONAL CORPORATIVA UNCA	3	1	29/09/2015	3 (tres)	Aprobado	Ordinario *
2	UNCA - FILOSOFÍA Y VALORES	5					
3	TEORÍA DE LA CIENCIA – EPISTEMOLOGÍA	10					
4	FILOSOFÍA DE LA EDUCACIÓN Y SOCIOANTROPOLOGÍA	5					
5	ROL DEL DOCENTE UNIVERSITARIO , PSICOLOGÍA Y DIDÁCTICA DOCENTE	10					
6	TEORÍAS DEL APRENDIZAJE - TEORÍAS PSICOPEDAGÓGICAS DEL ADULTO	20					
7	TECNOLOGIA APLICADA A LA EDUCACION SUPERIOR UNIVERSITARIA	5					
8	Evaluación Escrita - Primer Examen Global	3	Totalizando 61 horas				
ORDEN	MÓDULO II: Planificación Educativa y Estrategias en Educación Superior	C.H.	ACTA N°	FECHA	CALIFICACIÓN	CONDICION	PERIODO
9	ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS Y LIKURGO	20	3	05/03/2016	3 (tres)	Aprobado	Ordinario *
10	PLANIFICACIÓN EDUCATIVA. PROGRAMA DE MATERIA	10					
11	PLANIFICACION EDUCATIVA. PLAN DE CLASE. PROYECTOS DE MATERIA	10					
12	SISTEMA DE EVALUACIÓN UNCA. EL PROCESO, LA EVALUACION TEÓRICA y PRÁCTICA	10					
13	SISTEMA DE EVALUACIÓN UNCA. METODOLOGÍAS Y REGLAMENTACIÓN UNCA	15					

Misión: "La Universidad Nacional de Caaguazú es una institución libre, educadora global, científica-tecnológica, humanizante con valores y liderazgos positivos"
Carmelo Paraita y Prof. Juan Angel Benítez Tel: +595 32334666 / 7 - Web: www.unca.edu.py - Coronel Oviedo - Paraguay

16 (Dieciséis)
Augusto



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ

Creada por Ley N° 3198 del 4 de mayo de 2007
Sede Coronel Oviedo - Departamento de Caaguazú

Misión: "Contribuir con la educación universitaria en la formación de recursos humanos capaces de interactuar positivamente, para el liderazgo, las ciencias, las artes y el respeto de valores socio culturales, en un marco geopolítico, con principios éticos, de libres pensadores y de responsabilidad social"

ORDEN	MÓDULO V: Práctica Profesional y Eventos	C.H.	ACTA N°	FECHA	CALIFICACIÓN	CONDICION	PERIODO
34	Evaluación Oral - Presentaciones Finales			Totalizando 85 horas			
35	PRÁCTICAS PROFESIONALES DOCENTES – Observación y administración de clase	20	14	20/08/2016	5 (cinco)	Aprobado	Ordinario
36	PRESENTACION de EVENTOS PROTOCOLARES (Grupal) – REUNIONES SOCIALES – BRINDIS - BANQUETES	5	13	13/08/2016	5 (cinco)	Aprobado	Ordinario
37	PRESENTACIÓN de CLASES MAGISTRALES Y MONOGRAFÍAS	10	15	27/08/2016	4 (cuatro)	Aprobado	Ordinario
	Carga Horaria del Modulo	35					

397 TOTAL DE HORAS PRESENCIALES

PROMEDIO GENERAL: 4,15 (CUATRO ENTEROS, QUINCE CENTÉSIMOS).

- La calificación mínima para la Aprobación es de 3 (tres).-

Observación: * Los Módulos 1, 2 y 3, son evaluados en un examen global escrito, los cuales son consignados en una sola calificación y en un solo Acta.-

CURSO COMPLETO

SE EXPIDE EL PRESENTE CERTIFICADO DE ESTUDIOS COMPLETO, QUE ACREDITA A JOSE DAVID RUIZ DIAZ GAMBA, CON CI N° 4.354.689., PARA SOLICITAR EL TITULO DE ESPECIALISTA EN DIDACTICA UNIVERSITARIA, ANTE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZU, EN LA CIUDAD DE CORONEL OVIEDO REPUBLICA DEL PARAGUAY, A LOS DIEZ Y SIETE DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO 2016.

Lic. ISAAC N. MENDOZA CARDOZO
SECRETARIO GENERAL INTERINO



PROF. MST. HUGO RAMON GIMENEZ BARBOZA
RECTOR

17 (Diciembre)
Hugo Barboza

REPÚBLICA DEL PARAGUAY



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ
Creada por Ley N°3.198 del 4 de Mayo de 2007

CERTIFICADO: En conformidad a una copia
previamente autenticada.



que tengo a la vista

JOSE DAVID RUIZ DIAZ GAMBA

Por Cuanto

Cumplió satisfactoriamente con los requerimientos para la aprobación y conclusión del Plan de Estudios del Post Grado:

Especialista en Didáctica Universitaria.

Se le otorga el Título de:

Conforme a lo establecido en el Marco Jurídico y Académico vigente en la Universidad Nacional de Caaguazú, Sede Coronel Oviedo.
Por tanto, se expide el presente Diploma con el correspondiente Registro, así como los derechos para el goce de las prerrogativas,
que al grado corresponden.

Dado, firmado y sellado en la ciudad de Coronel Oviedo, a los

21 días del mes de

Octubre del año 2016.

LIC. ISAC-HIBRIAN MENDOZA CARDOSO
Tercero



PROF. MTS. HUGO RAMÓN GIMÉNEZ BARBOZA
Rector

Tosgrado
Rectorado

SERIE: UK-A Nº 0519



18 (Dieciocho) 2/10/16

REPÚBLICA DEL PARAGUAY



UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO

UNVES

ESCUELA DE POSTGRADO

CREADA POR LEY DE LA NACIÓN Nº 3208/2007 - CARTA ORGÁNICA POR LEY DE LA NACIÓN Nº 3315/2007

Por cuanto, JOSE DAVID RUIZ DIAZ GAMBA

ha acreditado, con la aprobación del Plan de Estudios del Programa de Especialización en Metodología de la Investigación Científica, que reúne las méritos académicos exigidos para acceder al

Título de *Especialista en Metodología de la Investigación Científica*

Año de Promoción: 2018

Por tanto, y de acuerdo con la Carta Orgánica de la UNVES se lo expide el presente diploma que le habilita para el ejercicio de los derechos y el goce de las prerrogativas que le corresponden.

Dado y registrado en la ciudad de Villarrica del Espíritu Santo, a las 02 horas del mes de agosto del año 2018.

[Signature]
Prof. Dr. LUIGIA RIVERA BENITEZ
Secretaría General



Prof. Mgr. OSCAR FERRAN TOLEDO
Director General de la Escuela de Postgrado

Prof. Mgr. SIMÓN BENITEZ CORTIZ
Rector

Original
que tenga a la vista. Copie.



SERIE B Nº 1205

19 (Diecinueve)

[Handwritten signature]

61.

*CERTIFICADO: Es el signo fidei documentario
que tengo a la vista. Conste.*

Certificado

Se concede a

Ing. José David Ruiz Díaz Gamba

Por su participación en la

Tutoría Personalizada para la Orientación de Proyectos de Investigación

Con una duración de 50 horas

Villarrica, 12 de Julio de 2016

20 (Veinti)

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

Prof. Mst. Norma E. García Kaatz
Encargada de Despacho - Escuela de Postgrado



[Handwritten signature]
Prof. Abg. Daniel Arandj Mareco
Secretario Gral. UNVES



[Handwritten signature]
Prof. Abg. Simón Benítez Ortiz
Rector UNVES



UNIVERSIDAD NACIONAL
DE VILLARRICA
DEL ESPÍRITU SANTO



UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

24 (veinticuatro)

Certifica que: **Prof. Ing. José David Ruiz Díaz**

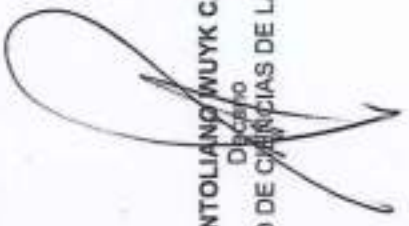
Ha participado en el Curso de Actualización sobre:

“TUTORIA DE TESIS”

Realizado en el Micro Campus de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo, en fechas 14, 21, 28 de abril y 05 mayo de 2016. Con una duración de 20 horas cátedras.


Prof. Ego. **ARIEL PRIETO DOMINGUEZ**
Secretario
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD




Prof. Dr. **ANTOLIANG WUYK CABRERA**
Decano
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

CERTIFICADO: Es copia fiel del documento que tengo a la vista. Comprobo

GRACIELITA J. ESTIGARRIBIA
SECRETARÍA PÚBLICA
Registro No. 1194
TEL. 0541 - 43767
Villarrica - Paraguay



Certificado de

Participación

Este Certificado acredita que

José David Ruiz Díaz Gamba

participó del curso de:

Diplomatura en Programación Java

Modalidad a distancia

Con una carga horaria de: *160 hs*

Se extiende el presente certificado a los 26 días del mes de junio de 2015.



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN



SISTEMA DE ACREDITACIÓN DE LA CALIDAD



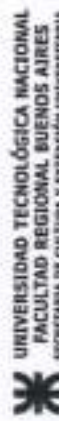
Para verificar la autenticidad del siguiente certificado ingrese a: www.scesu.fiba.uba.edu.ar/e-learning/uv/ y digite el código: CER-8960GUVR-08424



Ing. Javier DNA
Secretaría de Cultura y Extensión Universitaria

26 de Febrero de 2015

Fecha de inicio



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL
FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES
SECRETARÍA DE CULTURA Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA

Formación Continua

22 (veintidos)

92

120

Microsoft Certified Professional Transcript

Last Activity Recorded : May 30, 2012
Microsoft Certification ID : 9134578



JOSÉ D RUÍZ DÍAZ GAMBA
Gral Diaz y Don Bosco 686
Villarrica del Espíritu Santo, 5000 PY
josedavid_534@hotmail.com

ACTIVE MICROSOFT CERTIFICATIONS:

Microsoft Technology Associate

Certification Number : D797-1683	Achievement Date : 05/30/2012
Certification/Version : Software Development Fundamentals	
Certification Number : D792-3350	Achievement Date : 05/26/2012
Certification/Version : Windows Operating System Fundamentals	
Certification Number : D790-2412	Achievement Date : 05/24/2012
Certification/Version : Windows Server® Administration Fundamentals	
Certification Number : D784-1234	Achievement Date : 05/19/2012
Certification/Version : Database Administration Fundamentals	
Certification Number : D782-8384	Achievement Date : 05/17/2012
Certification/Version : Networking Fundamentals	
Certification Number : D782-8385	Achievement Date : 05/17/2012
Certification/Version : Security Fundamentals	

MICROSOFT CERTIFICATION EXAMS COMPLETED SUCCESSFULLY:

Exam ID	Description	Date Completed
361	Software Development Fundamentals	May 30, 2012
349	Windows Operating System Fundamentals	May 26, 2012
365	Windows Server Administration Fundamentals	May 24, 2012

23 (Veintitres)
José David Ruiz Díaz

Microsoft Certified Professional Transcript

364	Database Administration Fundamentals	May 19, 2012
366	Networking Fundamentals	May 17, 2012
367	Security Fundamentals	May 17, 2012

24 (Vinticentro)
Angela

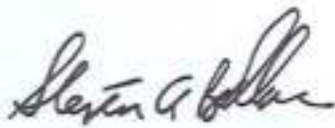
Microsoft

Microsoft Technology ASSOCIATE

Achievement Date: May 19, 2012

JOSÉ D RUÍZ DÍAZ GAMBA

Has successfully completed the requirements to be recognized as a Microsoft
Technology Associate: Database Administration Fundamentals



Steven A. Ballmer
Chief Executive Officer



Certification Number: D784-1234

Microsoft
Technology
Associate

Database Administration
Fundamentals

25 (Vinticinco)

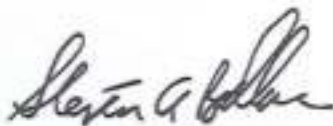

Microsoft

Microsoft Technology ASSOCIATE

Achievement Date: May 24, 2012

JOSÉ D RUÍZ DÍAZ GAMBA

Has successfully completed the requirements to be recognized as a Microsoft
Technology Associate: Windows Server® Administration Fundamentals



Steven A. Ballmer
Chief Executive Officer



Certification Number: D790-2412

Microsoft
Technology
Associate

Windows Server®
Administration
Fundamentals

eg(vintisuus)

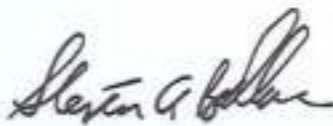
Microsoft

Microsoft Technology
ASSOCIATE

Achievement Date: May 17, 2012

JOSÉ D RUÍZ DÍAZ GAMBA

Has successfully completed the requirements to be recognized as a Microsoft
Technology Associate: Networking Fundamentals



Steven A. Ballmer
Chief Executive Officer



Certification Number: D782-8384

Microsoft
Technology
Associate

Networking Fundamentals

27 (Microsoft)
August 2012

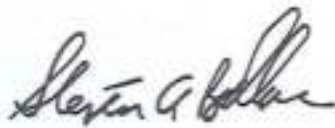
Microsoft

Microsoft Technology ASSOCIATE

Achievement Date: May 17, 2012

JOSÉ D RUÍZ DÍAZ GAMBA

Has successfully completed the requirements to be recognized as a Microsoft
Technology Associate: Security Fundamentals



Steven A. Ballmer
Chief Executive Officer



Certification Number: D782-8385

Microsoft
Technology
Associate

Security Fundamentals

28 (veintiocho)

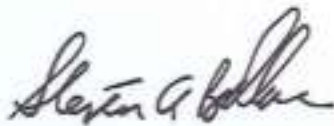

Microsoft

Microsoft Technology ASSOCIATE

Achievement Date: May 26, 2012

JOSÉ D RUÍZ DÍAZ GAMBA

Has successfully completed the requirements to be recognized as a Microsoft
Technology Associate: Windows Operating System Fundamentals



Steven A. Ballmer
Chief Executive Officer



Certification Number: D792-3350

Microsoft
Technology
Associate

Windows Operating
System Fundamentals

29 (Continued)
José Díaz Gamba




CONSTANCIA N°17/2021

El Decano de la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo, **Prof. Ing. Antonio Zorrilla González**, certifica que **el Prof. Ing. José David Ruiz Díaz Gamba**; con **Cédula de Identidad N° 4.354.689**, docente de la carrera de Ingeniería en Sistemas Informáticos, de la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo, ha integrado como Miembro Docente Titular del Consejo Directivo de la Facultad Politécnica Periodo 2013 - 2015.

Se expide la presente a pedido de la parte interesada para los fines que hubiere lugar, en la ciudad de Villarrica del Espíritu Santo a los diez días del mes de febrero del año 2021.




Prof. Ing. Antonio Zorrilla González
Decano- Facultad Politécnica
Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo

30 (Trinito)




Que la presente
copia es fiel reproducción
del documento que tengo
a la vista.

**RESOLUCIÓN C.D.F.P. N° 53/2020. -
Villarrica, 02 de marzo de 2020**

POR LA CUAL SE DISPONE EL NOMBRAMIENTO DEL PROF. ING. JOSÉ DAVID RUÍZ DÍAZ GAMBA, COMO DOCENTE ENCARGADO DE CÁTEDRA DE LA MATERIA PROGRAMACIÓN V DE LA CARRERA LICENCIATURA EN ANÁLISIS DE SISTEMAS INFORMÁTICOS E INGENIERÍA EN SISTEMAS INFORMÁTICOS DE LA FACULTAD POLITÉCNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO.-

VISTA: La propuesta de Nombramiento Docente presentada por el Decano de la Facultad Politécnica y la Sesión Ordinaria N° 04/2020 de fecha 26 de febrero de 2020.

CONSIDERANDO:

QUE, en la mencionada Sesión Ordinaria N° 04/2020 de fecha 26 de febrero de 2020 del Consejo Directivo, en el Punto N° 11 del Orden del Día se estableció "Estudio y consideración de la propuesta para el Nombramiento Docente marzo - diciembre Año Lectivo 2.020, de la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu."-

QUE, por lo dispuesto en el Reglamento General de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo "Corresponde al Consejo Directivo de la Facultad, nombrar Docentes Encargados de Cátedras", en concordancia con la Carta Orgánica de la UNVES". -

QUE, al análisis respecto a la idoneidad de los docentes propuestos, corresponde el Nombramiento de los mismos por lo que el cuerpo colegiado decide aprobar la propuesta supra mencionada en forma unánime y sin objeciones en la Sesión Ordinaria del Consejo Directivo N° 04 de fecha 26 de febrero del año 2020.-

QUE, la Dirección General de Administración y Finanzas del Rectorado de la UNVES, informa de la disponibilidad en el Anexo de Personal, de Rubro L18, cargo docente vacante de la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo. -

QUE, con fundamento en las disposiciones legales mencionadas precedentemente corresponde nombrar al Prof. Ing. José David Ruíz Díaz Gamba con C.I. N° 4354689 como Encargado de Cátedra de la materia Programación V de la carrera Licenciatura en Análisis de Sistemas Informáticos e Ingeniería en Sistemas Informáticos de la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo.-

QUE, el Consejo Directivo de Facultad Politécnica, de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo, en su Sesión N° 23 de fecha 15 de noviembre, resolvió "AUTORIZAR al DECANO Prof. Ing. ANTONIO ZORRILLA GONZALEZ ya la SECRETARIA del Consejo Directivo Prof. Ing. MARIANA GARCETE CRISTALDO, a firmar las Resoluciones emanadas del Consejo Directivo de la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo".-

POR TANTO, en base a las consideraciones expuestas el Consejo Directivo de la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo, en uso de sus atribuciones legales; -

RESUELVE:

Art. 1°) NOMBRAR al Prof. Ing. José David Ruíz Díaz Gamba, con C.I. N° 4354689, como Encargado de Cátedra de la Materia Programación V de la carrera Licenciatura en Análisis de Sistemas Informáticos e Ingeniería en Sistemas Informáticos con categoría L18, del Tercer Curso, Sexto Semestre de la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo.-


Art. 2°) DISPONER, que el presente nombramiento tendrá vigencia desde el 01 de marzo de 2020 hasta el 31 de diciembre de 2020.-

Art. 3°) ESTABLECER "que el Docente que dicta clases en un semestre y no lo hace en el otro, deberá realizar trabajos de Investigación, revisión bibliográfica, dictar cursos de apoyo, realizar planificaciones, organizar extensión universitaria, etc. durante el semestre libre de actividades docentes y podrá ser convocado cuando el Decano así lo requiera".-

Art. 4°) COMUNICAR al RECTORADO la presente Resolución a los efectos de su procesamiento Administrativo. -


Art. 5°) NOTIFICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.

Ante mí:

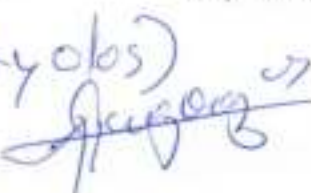


PROF. ING. MARIANA GARCETE CRISTALDO
Secretaría del Consejo Directivo
Facultad Politécnica





PROF. ING. ANTONIO ZORRILLA GONZALEZ
Decano/Presidente del Consejo Directivo
Facultad Politécnica

32 (Treinta y dos)




**RESOLUCIÓN C.D.F.P N° 65/2019. -
Villarrica, 01 de marzo de 2019**

POR LA CUAL SE DISPONE EL NOMBRAMIENTO DEL PROF. ING. JOSÉ DAVID RUÍZ DÍAZ GAMBA, COMO DOCENTE ENCARGADO DE CÁTEDRA DE LA MATERIA PROGRAMACIÓN V DE LA CARRERA INGENIERÍA EN SISTEMAS INFORMÁTICOS Y LICENCIATURA EN ANÁLISIS DE SISTEMAS INFORMÁTICOS DE LA FACULTAD POLITÉCNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO.-

VISTA: La propuesta de Nombramiento Docente presentada por el Decano de la Facultad Politécnica y la Sesión Ordinaria del Consejo Directivo N° 04/2019 de fecha 27 de febrero de 2019.

CONSIDERANDO:

QUE, en la mencionada Sesión Ordinaria N° 04/2019 de fecha 27 de febrero de 2019 del Consejo Directivo, el Punto N° 3 del Orden del Día se estableció "Estudio, consideración y aprobación de la propuesta para el Nombramiento Docente marzo - diciembre 2.019, de la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu".-

QUE, por lo dispuesto en el Reglamento General de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo "Corresponde al Consejo Directivo de la Facultad, nombrar Docentes Encargados de Cátedras", en concordancia con la Carta Orgánica de la UNVES". -

QUE, al análisis respecto a la idoneidad de los docentes propuestos, corresponde el Nombramiento de los mismos por lo que el cuerpo colegiado decide aprobar la propuesta supra mencionada en forma unánime y sin objeciones en la Sesión Ordinaria del Consejo Directivo N° 04 de fecha 27 de febrero del año 2019.-

QUE, así mismo por ley N° 6258 que aprueba el Presupuesto General de Gastos de la Nación para el ejercicio fiscal 2019, se cuenta con los recursos necesarios para proceder a los nombramientos propuestos por el Decano. -

QUE, con fundamento en las disposiciones legales mencionadas precedentemente corresponde nombrar al Prof. Ing. José David Ruiz Díaz Gamba con C.I. N° 4354689 como Encargado de Cátedra de la materia Programación V de la carrera Ingeniería en Sistemas Informáticos y Licenciatura en Análisis de Sistemas Informáticos de la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo.-

QUE, el Consejo Directivo de Facultad Politécnica, de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo, en su Sesión N° 23 de fecha 15 de noviembre del mismo año, resolvió "AUTORIZAR al DECANO Prof. Ing. ANTONIO ZORRILLA GONZALEZ ya la SECRETARIA del Consejo Directivo Prof. Ing. MARIANA GARCETE CRISTALDO, a firmar las Resoluciones emanadas del Consejo Directivo de la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo".-

POR TANTO, en base a las consideraciones expuestas el Consejo Directivo de la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo, en uso de sus atribuciones legales:-

RESUELVE:

Art. 1°) NOMBRAR al Prof. Ing. José David Ruiz Díaz Gamba, con C.I. N° 4354689, como Encargado de Cátedra de la Materia Programación V de la carrera Ingeniería en Sistemas Informáticos y Licenciatura en Análisis de Sistemas Informáticos con categoría L18, del Tercer Curso, Sexto Semestre de la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo.-


Art. 2°) DISPONER, que el presente nombramiento tendrá vigencia desde el 01 de marzo de 2019 hasta el 31 de diciembre de 2019, plazo en el cual el Consejo Directivo de la Facultad Politécnica deberá volver a aprobar los nombramientos correspondientes conforme a las disposiciones del Reglamento General de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo.

Art. 3°) ESTABLECER "que el Docente que dicta clases en un semestre y no lo hace en el otro, deberá realizar trabajos de investigación, revisión bibliográfica, dictar cursos de apoyo, realizar planificaciones, organizar extensión universitaria, etc. durante el semestre libre de actividades docentes y podrá ser convocado cuando el Decano así lo requiera". -


Art. 4°) COMUNICAR al RECTORADO la presente Resolución a los efectos de su procesamiento Administrativo. -

Art. 5°) NOTIFICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.

Ante mí:


Prof. Ing. MARIANA GARCETE CRISTALDO
Secretaria del Consejo Directivo
Facultad Politécnica




Prof. Ing. ANTONIO ZORRILLA GONZALEZ
Decano y Presidente del Consejo Directivo
Facultad Politécnica



**RESOLUCIÓN C.D.F.P N° 65/2019. -
Villarrica, 01 de marzo de 2019**

POR LA CUAL SE DISPONE EL NOMBRAMIENTO DEL PROF. ING. JOSÉ DAVID RUÍZ DÍAZ GAMBA, COMO DOCENTE ENCARGADO DE CÁTEDRA DE LA MATERIA PROGRAMACIÓN V DE LA CARRERA INGENIERÍA EN SISTEMAS INFORMÁTICOS Y LICENCIATURA EN ANÁLISIS DE SISTEMAS INFORMÁTICOS DE LA FACULTAD POLITÉCNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO.-

VISTA: La propuesta de Nombramiento Docente presentada por el Decano de la Facultad Politécnica y la Sesión Ordinaria del Consejo Directivo N° 04/2019 de fecha 27 de febrero de 2019.

CONSIDERANDO:

QUE, en la mencionada *Sesión Ordinaria N° 04/2019 de fecha 27 de febrero de 2019* del Consejo Directivo, el *Punto N° 3 del Orden del Día* se estableció "Estudio, consideración y aprobación de la propuesta para el Nombramiento Docente marzo - diciembre 2.019, de la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu".-

QUE, por lo dispuesto en el Reglamento General de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo "Corresponde al Consejo Directivo de la Facultad, nombrar Docentes Encargados de Cátedras", en concordancia con la Carta Orgánica de la UNVES". -

QUE, al análisis respecto a la idoneidad de los docentes propuestos, corresponde el Nombramiento de los mismos por lo que el cuerpo colegiado decide aprobar la propuesta supra mencionada en forma unánime y sin objeciones en la Sesión Ordinaria del Consejo Directivo N° 04 de fecha 27 de febrero del año 2019.-

QUE, así mismo por ley N° 6258 que aprueba el Presupuesto General de Gastos de la Nación para el ejercicio fiscal 2019, se cuenta con los recursos necesarios para proceder a los nombramientos propuestos por el Decano. -

QUE, con fundamento en las disposiciones legales mencionadas precedentemente corresponde nombrar al *Prof. Ing. José David Ruiz Díaz Gamba con C.I. N° 4354689* como *Encargado de Cátedra* de la materia *Programación V* de la carrera *Ingeniería en Sistemas Informáticos y Licenciatura en Análisis de Sistemas Informáticos* de la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo.-

QUE, el Consejo Directivo de Facultad Politécnica, de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo, en su Sesión N° 23 de fecha 15 de noviembre del mismo año, resolvió "AUTORIZAR al DECANO Prof. Ing. ANTONIO ZORRILLA GONZALEZ ya la SECRETARIA del Consejo Directivo Prof. Ing. MARIANA GARCETE CRISTALDO, a firmar las Resoluciones emanadas del Consejo Directivo de la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo".-

POR TANTO, en base a las consideraciones expuestas el Consejo Directivo de la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo, en uso de sus atribuciones legales:-

RESUELVE:

Art. 1°) NOMBRAR al *Prof. Ing. José David Ruiz Díaz Gamba*, con C.I. N° 4354689, como *Encargado de Cátedra* de la *Materia Programación V* de la carrera *Ingeniería en Sistemas Informáticos y Licenciatura en Análisis de Sistemas Informáticos* con categoría *L18*, del *Tercer Curso, Sexto Semestre* de la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo.-

Art. 2°) DISPONER, que el presente nombramiento tendrá vigencia desde el 01 de marzo de 2019 hasta el 31 de diciembre de 2019, plazo en el cual el Consejo Directivo de la Facultad Politécnica deberá volver a aprobar los nombramientos correspondientes conforme a las disposiciones del Reglamento General de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo.

Art. 3°) ESTABLECER "que el Docente que dicta clases en un semestre y no lo hace en el otro, deberá realizar trabajos de Investigación, revisión bibliográfica, dictar cursos de apoyo, realizar planificaciones, organizar extensión universitaria, etc. durante el semestre libre de actividades docentes y podrá ser convocado cuando el Decano así lo requiera". -

Art. 4°) COMUNICAR al RECTORADO la presente Resolución a los efectos de su procesamiento Administrativo. -

Art. 5°) NOTIFICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.

Ante mí:


Prof. Ing. MARIANA GARCETE CRISTALDO
Secretaria del Consejo Directivo
Facultad Politécnica




Prof. Ing. ANTONIO ZORRILLA GONZALEZ
Decano y Presidente del Consejo Directivo
Facultad Politécnica



CERTIFICADO: que tengo a la vista.



Resolución C.D.F.P N° 174/2016.-
Villarrica, 09 de marzo de 2016

POR LA CUAL SE DISPONE EL NOMBRAMIENTO del PROF. ING. JOSÉ DAVID RUÍZ DÍAZ GAMBA, COMO DOCENTE LIBRE DE LA MATERIA PROGRAMACIÓN V DE LA CARRERA INGENIERIA EN SISTEMAS INFORMÁTICOS DE LA FACULTAD POLITÉCNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO.-

VISTA: La propuesta de nombramiento docente elevada por el Decano de la Facultad Politécnica al Consejo Directivo y el Acta del Consejo Directivo de la Facultad Politécnica de fecha 09 de marzo de 2016, Sesión 05/2016, y:-

CONSIDERANDO:

Que, en la mencionada Sesión del Consejo Directivo, el punto N° 06 del Orden del Día establecía: "Estudio, consideración de la propuesta docente Año Académico 2016, presentado por el Decano de la Facultad Politécnica", aprobada de forma unánime por los miembros del Consejo Directivo presentes.-

Que, la Ley 3315/2007, Carta Orgánica de la UNVES, establece, artículo 57: "Las categorías especiales de profesor de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo, se rigen por las siguientes disposiciones y requisitos:", inciso c) "DOCENTE LIBRE Es docente libre aquel graduado con título máximo de la facultad, nacional o extranjera, donde hubiese cursado sus estudios, autorizado por el Consejo Directivo respectivo para dictar cursos parciales o completos sobre el programa oficial de cualquier asignatura que afecte en parte o a la totalidad de la misma. Podrán también existir docentes libres en los cursos de postgrado. La autorización para la docencia libre deberá ser renovada anualmente. La eficiencia de los cursos y la concurrencia de los alumnos serán elementos de juicio para la renovación de dicha autorización".

Que, así mismo por ley N° 5554 que aprueba el Presupuesto General de Gastos de la Nación para el ejercicio fiscal 2016, se cuenta con los recursos necesarios para proceder a los nombramientos propuestos por el Decano.-

Que, el estudio realizado del curriculum presentado por el docente propuesto, y teniendo el perfil requerido, corresponde el nombramiento del mismo por lo que el cuerpo colegiado decide aprobar el nombramiento de los docentes, conforme a la nómina docente presentada por el Decano de la Facultad Politécnica, en forma unánime y sin objeciones en la Sesión Ordinaria N° 05/2016 de fecha 09 de marzo del 2016.

Que, con fundamento de la propuesta del Decano elevada al Consejo Directivo de la Facultad Politécnica y por las disposiciones legales mencionadas precedentemente corresponde nombrar al Prof. Ing. José David Ruíz Díaz Gamba con C.I.N° 4354689 como Docente Libre de la Materia Programación V de la carrera Ingeniería en Sistemas Informáticos de la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo.-

Que, el Consejo Directivo de la Facultad Politécnica en su Sesión N° 23/2015 de fecha 05 de noviembre de 2015 resolvió "Autorizar al DECANO Prof. Ing. Ernesto Sebastián Montalbetti Ruíz Díaz y a la SECRETARIA Lic. Evangelina Cristaldo Denis, a firmar las resoluciones emanadas del Consejo Directivo de la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo".-

Por tanto, en base a las consideraciones expuestas el Consejo Directivo de la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo, en uso de sus atribuciones legales:-

RESUELVE:

Art. 1º) NOMBRAR al Prof. Ing. José David Ruíz Díaz Gamba, con C.I.C. N° 4354689 como Docente Libre de la Materia Programación V de la carrera Ingeniería en Sistemas Informáticos con categoría L18, del Cuarto Curso, Séptimo Semestre de la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo.-

Art. 2º) DISPONER, que el presente nombramiento tendrá vigencia desde el 01 de marzo de 2016 hasta el 31 de diciembre de 2016.-

Art. 3º) ESTABLECER "que el Docente que dicta clases en un semestre y no lo hace en el otro, deberá realizar trabajos de Investigación, revisión bibliográfica, dictar cursos de reciclaje, realizar planificaciones, organizar extensión universitaria, etc. durante el semestre libre de actividades docentes y podrá ser convocado cuando el Decano así lo requiera".-

Art. 4º) COMUNICAR al RECTORADO la presente Resolución a los efectos de su procesamiento Administrativo.-

Art. 5º) NOTIFICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.-

Ante mí:


Prof. Lic. EVANGELINA CRISTALDO DENIS
Secretaría del Consejo Directivo




Prof. Ing. ERNESTO SEBASTIÁN MONTALBETTI RUIZ DÍAZ
Decano y Presidente del Consejo Directivo

43 (Cuarto y Séptimo) 25
Augusto

UNIVES
que tengo a la vista...

UNIVERSIDAD NACIONAL
DE VILLARRICA DEL ESPIRITU SANTO

Consejo Directivo – Facultad Politécnica



Resolución C.D.P.P. N° 171/2014. -
Villarrica, 03 de MARZO de 2014

POR LA CUAL SE DISPONE EL NOMBRAMIENTO del PROF. ING. JOSÉ DAVID RUÍZ DÍAZ GAMBA, COMO AUXILIAR DE LA ENSEÑANZA DE LA MATERIA PROGRAMACION V DE LA CARRERA INGENIERIA EN SISTEMAS INFORMATICOS DE LA FACULTAD POLITECNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPIRITU SANTO.

VISTO: El Dictamen Vinculante N° 25/2014 elevado por la comisión Permanente de Evaluación y Selección del Personal Docente en la modalidad de Encargados de Cátedra y la necesidad de realizar los nombramientos pertinentes, y;
CONSIDERANDO:

QUE, por Resolución del Rectorado N° 108 de fecha 10 de marzo de 2.009, resuelve:

Art. 1°) AUTORIZAR a los Docentes Encargados de Cátedras a ejercer la Docencia en la modalidad de Auxiliar de la Enseñanza con la limitación prevista para los Encargados de Cátedras en el sentido de que no podrán ejercer dicha actividad en más de una disciplina en la misma Unidad Académica y en el mismo periodo lectivo.-

QUE, la Comisión de referencia ha elevado a este Consejo Directivo el Dictamen Vinculante fundado pertinente de fecha 28 de febrero de 2014, en la cual se propone en forma vinculante para este colegiado, el nombramiento de la PROF. ING. JOSÉ DAVID RUÍZ DÍAZ GAMBA, con C.I. N° 4.354.689, como AUXILIAR DE LA ENSEÑANZA para la materia PROGRAMACION V, del Cuarto Curso, Séptimo Semestre, de la Carrera Ingeniería en Sistemas Informáticos de la Facultad Politécnica de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPIRITU SANTO.-

QUE, el Art. 35 de la Ley 3315/07 que aprueba la Carta Orgánica de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo, dispone que son atribuciones del Consejo Directivo de Facultad: -

“ g) nombrar profesor visitante, Encargado de Cátedra y Auxiliar de la Enseñanza”

QUE, con fundamento en el Dictamen que antecede y en la disposición legal mencionada corresponde nombrar a la PROF. ING. JOSÉ DAVID RUÍZ DÍAZ GAMBA, con C.I.C N° 4.354.689 como AUXILIAR DE LA ENSEÑANZA para la Materia PROGRAMACION V, del Cuarto Curso, Séptimo Semestre, de la Carrera Ingeniería en Sistemas Informáticos de la Facultad Politécnica, de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo.-

POR TANTO, el Consejo Directivo de la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo, en su Sesión N° 04/2014, en uso de sus atribuciones: -

RESUELVE:

Art. 1°) NOMBRAR a la PROF. ING. JOSÉ DAVID RUÍZ DÍAZ GAMBA, con C.I.C N° 4.354.689, como AUXILIAR DE LA ENSEÑANZA para la Materia de PROGRAMACION V, con Categoría L18, del Cuarto Curso, Séptimo Semestre de la Carrera de Ingeniería en Sistemas Informáticos, de la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo.-

Art. 2°) DISPONER que el presente nombramiento tendrá vigencia desde el 03 de marzo de 2014 hasta el 31 de diciembre de 2014.

Art. 3°) ESTABLECER, en cumplimiento de la Resolución N° 10 del 15 de enero de 2008 dictada por el Rectorado y homologada por el Consejo Superior Universitario por Resolución N° 3 de fecha 22 de enero de 2008, “que el Docente que dicta clases en un semestre y no lo hace en el otro deberá realizar trabajos de investigación, revisión de bibliografía, dictar cursos de reciclaje, realizar planificaciones, organizar extensión universitaria, etc., durante el semestre libre de actividades docentes y podrá ser convocado cuando el Rector o el Decano así lo requiera”.

Art. 4°) COMUNICAR al Rector la presente Resolución a los efectos de su procesamiento administrativo.-

Art. 5°) NOTIFICAR y archivar.-

Ante mí:

Prof. Ing. JOSÉ DAVID RUÍZ DÍAZ GAMBA
Secretario del Consejo Directivo



Prof. Ing. ERNESTO SEBASTIAN MONTALBETTI-RUIZ DÍAZ
Decano y Presidente del Consejo Directivo

50 (Cincoenta)
Agosto 2014



2 años = 24.

RESOLUCIÓN C.D.F.P N° 50/2020.
Villarrica, 02 de marzo de 2020

POR LA CUAL SE DISPONE EL NOMBRAMIENTO DEL PROF. ING. JOSÉ DAVID RUÍZ DÍAZ GAMBA, COMO DOCENTE ENCARGADO DE CÁTEDRA DE LA MATERIA ANÁLISIS Y DISEÑO DE SISTEMAS DE LA CARRERA LICENCIATURA EN ANÁLISIS DE SISTEMAS INFORMÁTICOS E INGENIERÍA EN SISTEMAS INFORMÁTICOS DE LA FACULTAD POLITÉCNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO.

VISTA: La propuesta de Nombramiento Docente presentada por el Decano de la Facultad Politécnica y la Sesión Ordinaria N° 04/2020 de fecha 26 de febrero de 2020.

CONSIDERANDO:

QUE, en la mencionada *Sesión Ordinaria N° 04/2020 de fecha 26 de febrero de 2020* del Consejo Directivo, en el *Punto N° 11 del Orden del Día* se estableció "Estudio y consideración de la propuesta para el Nombramiento Docente marzo - diciembre Año Lectivo 2.020, de la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu."

QUE, por lo dispuesto en el Reglamento General de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo "Corresponde al Consejo Directivo de la Facultad, nombrar Docentes Encargados de Cátedras", en concordancia con la Carta Orgánica de la UNVES."

QUE, al análisis respecto a la idoneidad de los docentes propuestos, corresponde el Nombramiento de los mismos por lo que el cuerpo colegiado decide aprobar la propuesta supra mencionada en forma unánime y sin objeciones en la Sesión Ordinaria del Consejo Directivo N° 04 de fecha 26 de febrero del año 2020.

QUE, la Dirección General de Administración y Finanzas del Rectorado de la UNVES, informa de la disponibilidad en el Anexo de Personal, de Rubro L18, cargo docente vacante de la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo.

QUE, con fundamento en las disposiciones legales mencionadas precedentemente corresponde nombrar al *Prof. Ing. José David Ruíz Díaz Gamba con C.I. N° 4354689* como *Encargado de Cátedra* de la materia *Análisis y Diseño de Sistemas* de la carrera *Licenciatura en Análisis de Sistemas Informáticos e Ingeniería en Sistemas Informáticos* de la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo.

QUE, el Consejo Directivo de Facultad Politécnica, de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo, en su Sesión N° 23 de fecha 15 de noviembre, resolvió "AUTORIZAR al DECANO Prof. Ing. ANTONIO ZORRILLA GONZALEZ ya la SECRETARIA del Consejo Directivo Prof. Ing. MARIANA GARCETE CRISTALDO, a firmar las Resoluciones emanadas del Consejo Directivo de la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo".

POR TANTO, en base a las consideraciones expuestas el Consejo Directivo de la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo, en uso de sus atribuciones legales; -

RESUELVE:

Art. 1°) NOMBRAR al *Prof. Ing. José David Ruíz Díaz Gamba*, con C.I. N° 4354689, como *Encargado de Cátedra* de la *Materia Análisis y Diseño de Sistemas* de la carrera *Licenciatura en Análisis de Sistemas Informáticos e Ingeniería en Sistemas Informáticos* con categoría *L18*, del *Tercer Curso, Quinto Semestre* de la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo.

Art. 2°) DISPONER, que el presente nombramiento tendrá vigencia desde el 01 de marzo de 2020 hasta el 31 de diciembre de 2020.

Art. 3°) ESTABLECER "que el Docente que dicta clases en un semestre y no lo hace en el otro, deberá realizar trabajos de Investigación, revisión bibliográfica, dictar cursos de apoyo, realizar planificaciones, organizar extensión universitaria, etc. durante el semestre libre de actividades docentes y podrá ser convocado cuando el Decano así lo requiera".

Art. 4°) COMUNICAR al **RECTORADO** la presente Resolución a los efectos de su procesamiento Administrativo.

Art. 5°) NOTIFICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.

Ante mí:

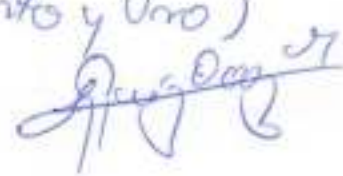


PROF. ING. MARIANA GARCETE CRISTALDO
Secretaria del Consejo Directivo
Facultad Politécnica





PROF. ING. ANTONIO ZORRILLA GONZALEZ
Decano y Presidente del Consejo Directivo
Facultad Politécnica

31 (Treinta y Uno)




**RESOLUCIÓN C.D.F.P. N° 62/2019. -
Villarrica, 01 de marzo de 2019**

POR LA CUAL SE DISPONE EL NOMBRAMIENTO DEL PROF. ING. JOSÉ DAVID RUÍZ DÍAZ GAMBA, COMO DOCENTE ENCARGADO DE CÁTEDRA DE LA MATERIA ANÁLISIS Y DISEÑO DE SISTEMAS DE LA CARRERA INGENIERÍA EN SISTEMAS INFORMÁTICOS Y LICENCIATURA EN ANÁLISIS DE SISTEMAS INFORMÁTICOS DE LA FACULTAD POLITÉCNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPIRITU SANTO.-

VISTA: La propuesta de Nombramiento Docente presentada por el Decano de la Facultad Politécnica y la Sesión Ordinaria del Consejo Directivo N° 04/2019 de fecha 27 de febrero de 2019.

CONSIDERANDO:

QUE, en la mencionada Sesión Ordinaria N° 04/2019 de fecha 27 de febrero de 2019 del Consejo Directivo, el Punto N° 3 del Orden del Día se estableció "Estudio, consideración y aprobación de la propuesta para el Nombramiento Docente marzo - diciembre 2019, de la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu".-

QUE, por lo dispuesto en el Reglamento General de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo "Corresponde al Consejo Directivo de la Facultad, nombrar Docentes Encargados de Cátedras", en concordancia con la Carta Orgánica de la UNVES".-

QUE, al análisis respecto a la idoneidad de los docentes propuestos, corresponde el Nombramiento de los mismos por lo que el cuerpo colegiado decide aprobar la propuesta supra mencionada en forma unánime y sin objeciones en la Sesión Ordinaria del Consejo Directivo N° 04 de fecha 27 de febrero del año 2019.-

QUE, así mismo por ley N° 6258 que aprueba el Presupuesto General de Gastos de la Nación para el ejercicio fiscal 2019, se cuenta con los recursos necesarios para proceder a los nombramientos propuestos por el Decano. -

QUE, con fundamento en las disposiciones legales mencionadas precedentemente corresponde nombrar al Prof. Ing. José David Ruíz Díaz Gamba con C.I. N° 4354689 como Encargado de Cátedra de la materia Análisis y Diseño de Sistemas de la carrera Ingeniería en Sistemas Informáticos y Licenciatura en Análisis de Sistemas Informáticos de la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo.-

QUE, el Consejo Directivo de Facultad Politécnica, de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo, en su Sesión N° 23 de fecha 15 de noviembre del mismo año, resolvió "AUTORIZAR al DECANO Prof. Ing. ANTONIO ZORRILLA GONZALEZ ya la SECRETARIA del Consejo Directivo Prof. Ing. MARIANA GARCETE CRISTALDO, a firmar las Resoluciones emanadas del Consejo Directivo de la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo".-

POR TANTO, en base a las consideraciones expuestas el Consejo Directivo de la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo, en uso de sus atribuciones legales:-

RESUELVE:

Art. 1°) **NOMBRAR** al Prof. Ing. José David Ruíz Díaz Gamba, con C.I. N° 4354689, como Encargado de Cátedra de la Materia Análisis y Diseño de Sistemas de la carrera Ingeniería en Sistemas Informáticos y Licenciatura en Análisis de Sistemas Informáticos con categoría L18, del Tercer Curso, Quinto Semestre de la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo.-


Art. 2°) **DISPONER**, que el presente nombramiento tendrá vigencia desde el 01 de marzo de 2019 hasta el 31 de diciembre de 2019, plazo en el cual el Consejo Directivo de la Facultad Politécnica deberá volver a aprobar los nombramientos correspondientes conforme a las disposiciones del Reglamento General de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo.

Art. 3°) **ESTABLECER** "que el Docente que dicta clases en un semestre y no lo hace en el otro, deberá realizar trabajos de Investigación, revisión bibliográfica, dictar cursos de apoyo, realizar planificaciones, organizar extensión universitaria, etc. durante el semestre libre de actividades docentes y podrá ser convocado cuando el Decano así lo requiera".-


Art. 4°) **COMUNICAR** al RECTORADO la presente Resolución a los efectos de su procesamiento Administrativo. -

Art. 5°) **NOTIFICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.

Ante mí:


Prof. Ing. MARIANA GARCETE CRISTALDO
Secretaria del Consejo Directivo
Facultad Politécnica




Prof. Ing. ANTONIO ZORRILLA GONZALEZ
Decano y Presidente del Consejo Directivo
Facultad Politécnica

34 (Treinta y Cuatro)




RESOLUCIÓN C.D.F.P. N° 62/2019. -
Villarrica, 01 de marzo de 2019

POR LA CUAL SE DISPONE EL NOMBRAMIENTO DEL PROF. ING. JOSÉ DAVID RUÍZ DÍAZ, GAMBA, COMO DOCENTE ENCARGADO DE CÁTEDRA DE LA MATERIA ANÁLISIS Y DISEÑO DE SISTEMAS DE LA CARRERA INGENIERÍA EN SISTEMAS INFORMÁTICOS Y LICENCIATURA EN ANÁLISIS DE SISTEMAS INFORMÁTICOS DE LA FACULTAD POLITÉCNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO.-

VISTA: La propuesta de Nombramiento Docente presentada por el Decano de la Facultad Politécnica y la Sesión Ordinaria del Consejo Directivo N° 04/2019 de fecha 27 de febrero de 2019.

CONSIDERANDO:

QUE, en la mencionada *Sesión Ordinaria N° 04/2019 de fecha 27 de febrero de 2019* del Consejo Directivo, el *Punto N° 3 del Orden del Día* se estableció "Estudio, consideración y aprobación de la propuesta para el Nombramiento Docente marzo - diciembre 2019, de la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu".-

QUE, por lo dispuesto en el Reglamento General de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo "Corresponde al Consejo Directivo de la Facultad, nombrar Docentes Encargados de Cátedras", en concordancia con la Carta Orgánica de la UNVES". -

QUE, al análisis respecto a la idoneidad de los docentes propuestos, corresponde el Nombramiento de los mismos por lo que el cuerpo colegiado decide aprobar la propuesta supra mencionada en forma unánime y sin objeciones en la Sesión Ordinaria del Consejo Directivo N° 04 de fecha 27 de febrero del año 2019.-

QUE, así mismo por ley N° 6258 que aprueba el Presupuesto General de Gastos de la Nación para el ejercicio fiscal 2019, se cuenta con los recursos necesarios para proceder a los nombramientos propuestos por el Decano. -

QUE, con fundamento en las disposiciones legales mencionadas precedentemente corresponde nombrar al *Prof. Ing. José David Ruíz Díaz, Gamba con C.I. N° 4354689* como *Encargado de Cátedra* de la materia *Análisis y Diseño de Sistemas* de la carrera *Ingeniería en Sistemas Informáticos y Licenciatura en Análisis de Sistemas Informáticos* de la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo.-

QUE, el Consejo Directivo de Facultad Politécnica, de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo, en su Sesión N° 23 de fecha 15 de noviembre del mismo año, resolvió "AUTORIZAR al DECANO Prof. Ing. ANTONIO ZORRILLA GONZALEZ ya la SECRETARIA del Consejo Directivo Prof. Ing. MARIANA GARCETE CRISTALDO, a firmar las Resoluciones emanadas del Consejo Directivo de la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo".-

POR TANTO, en base a las consideraciones expuestas el Consejo Directivo de la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo, en uso de sus atribuciones legales:-

RESUELVE:

Art. 1°) NOMBRAR al *Prof. Ing. José David Ruíz Díaz, Gamba*, con C.I. N° 4354689, como *Encargado de Cátedra* de la *Materia Análisis y Diseño de Sistemas* de la carrera *Ingeniería en Sistemas Informáticos y Licenciatura en Análisis de Sistemas Informáticos* con categoría *L18*, del *Tercer Curso, Quinto Semestre* de la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo.-

Art. 2°) DISPONER, que el presente nombramiento tendrá vigencia desde el 01 de marzo de 2019 hasta el 31 de diciembre de 2019, plazo en el cual el Consejo Directivo de la Facultad Politécnica deberá volver a aprobar los nombramientos correspondientes conforme a las disposiciones del Reglamento General de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo.

Art. 3°) ESTABLECER "que el Docente que dicta clases en un semestre y no lo hace en el otro, deberá realizar trabajos de investigación, revisión bibliográfica, dictar cursos de apoyo, realizar planificaciones, organizar extensión universitaria, etc. durante el semestre libre de actividades docentes y podrá ser convocado cuando el Decano así lo requiera".-

Art. 4°) COMUNICAR al RECTORADO la presente Resolución a los efectos de su procesamiento Administrativo. -

Art. 5°) NOTIFICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.

Ante mí:


Prof. Ing. MARIANA GARCETE CRISTALDO
Secretaria del Consejo Directivo
Facultad Politécnica


Prof. Ing. ANTONIO ZORRILLA GONZALEZ
Decano y Presidente del Consejo Directivo
Facultad Politécnica



RESOLUCIÓN C.D.F.P N° 70/2019. -
Villarrica, 01 de marzo de 2019

POR LA CUAL SE DISPONE EL NOMBRAMIENTO DEL PROF. ING. JOSÉ DAVID RUÍZ DÍAZ GAMBA, COMO DOCENTE ENCARGADO DE CÁTEDRA DE LA MATERIA PROYECTO I DE LA CARRERA INGENIERÍA EN SISTEMAS INFORMÁTICOS Y LICENCIATURA EN ANÁLISIS DE SISTEMAS INFORMÁTICOS DE LA FACULTAD POLITÉCNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO.-

VISTA: La propuesta de Nombramiento Docente presentada por el Decano de la Facultad Politécnica y la Sesión Ordinaria del Consejo Directivo N° 04/2019 de fecha 27 de febrero de 2019.

CONSIDERANDO:

QUE, en la mencionada *Sesión Ordinaria N° 04/2019 de fecha 27 de febrero de 2019* del Consejo Directivo, el *Punto N° 3 del Orden del Día* se estableció "Estudio, consideración y aprobación de la propuesta para el Nombramiento Docente marzo - diciembre 2.019, de la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo."

QUE, por lo dispuesto en el Reglamento General de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo "Corresponde al Consejo Directivo de la Facultad, nombrar Docentes Encargados de Cátedras", en concordancia con la Carta Orgánica de la UNVES". -

QUE, al análisis respecto a la idoneidad de los docentes propuestos, corresponde el Nombramiento de los mismos por lo que el cuerpo colegiado decide aprobar la propuesta supra mencionada en forma unánime y sin objeciones en la *Sesión Ordinaria del Consejo Directivo N° 04 de fecha 27 de febrero del año 2019.*-

QUE, así mismo por ley N° 6258 que aprueba el Presupuesto General de Gastos de la Nación para el ejercicio fiscal 2019, se cuenta con los recursos necesarios para proceder a los nombramientos propuestos por el Decano. -

QUE, con fundamento en las disposiciones legales mencionadas precedentemente corresponde nombrar al *Prof. Ing. José David Ruíz Díaz Gamba con C.I. N° 4354689* como *Encargado de Cátedra* de la materia *Proyecto I* de la carrera *Ingeniería en Sistemas Informáticos y Licenciatura en Análisis de Sistemas Informáticos* de la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo.-

QUE, el Consejo Directivo de Facultad Politécnica, de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo, en su *Sesión N° 23 de fecha 15 de noviembre del mismo año*, resolvió "AUTORIZAR al *DECANO Prof. Ing. ANTONIO ZORRILLA GONZALEZ* ya la *SECRETARIA* del Consejo Directivo *Prof. Ing. MARIANA GARCETE CRISTALDO*, a firmar las Resoluciones emanadas del Consejo Directivo de la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo". -

POR TANTO, en base a las consideraciones expuestas el Consejo Directivo de la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo, en uso de sus atribuciones legales:-

RESUELVE:

Art. 1°) NOMBRAR al *Prof. Ing. José David Ruíz Díaz Gamba*, con C.I. N° 4354689, como *Encargado de Cátedra* de la Materia *Proyecto I* de la carrera *Ingeniería en Sistemas Informáticos y Licenciatura en Análisis de Sistemas Informáticos* con categoría *L18*, del *Cuarto Curso, Séptimo Semestre* de la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo.-


Art. 2°) DISPONER, que el presente nombramiento tendrá vigencia desde el 01 de marzo de 2019 hasta el 31 de diciembre de 2019, plazo en el cual el Consejo Directivo de la Facultad Politécnica deberá volver a aprobar los nombramientos correspondientes conforme a las disposiciones del Reglamento General de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo.


Art. 3°) ESTABLECER "que el Docente que dicta clases en un semestre y no lo hace en el otro, deberá realizar trabajos de Investigación, revisión bibliográfica, dictar cursos de apoyo, realizar planificaciones, organizar extensión universitaria, etc. durante el semestre libre de actividades docentes y podrá ser convocado cuando el Decano así lo requiera". -

Art. 4°) COMUNICAR al *RECTORADO* la presente Resolución a los efectos de su procesamiento Administrativo. -

Art. 5°) NOTIFICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.

Ante mí:


Prof. Ing. MARIANA GARCETE CRISTALDO
Secretaria del Consejo Directivo
Facultad Politécnica


Prof. Ing. ANTONIO ZORRILLA GONZALEZ
Decano y Presidente del Consejo Directivo
Facultad Politécnica

CERTIFICADO: Que la presente es una copia fiel del documento que tengo a la vista.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO

FACULTAD POLITÉCNICA CONSEJO DIRECTIVO

CERTIFICO: Que la presente fotocopia es fiel reproducción del documento que tengo a la vista.



SECRETARÍA PÚBLICA
TEL. 0541-44404/41366
Villarrica - Paraguay

Resolución C.D.F.P N° 146/2016.-
Villarrica, 09 de marzo de 2016

POR LA CUAL SE DISPONE EL NOMBRAMIENTO DEL PROF. ING. JOSÉ DAVID RUÍZ DÍAZ GAMBA, COMO DOCENTE ENCARGADO DE CÁTEDRA DE LA MATERIA PROYECTO I DE LA CARRERA INGENIERIA EN SISTEMAS INFORMATICOS DE LA FACULTAD POLITÉCNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO.-

VISTA: La propuesta de nombramiento docente elevada por el Decano de la Facultad Politécnica al Consejo Directivo y el Acta del Consejo Directivo de la Facultad Politécnica de fecha 09 de marzo de 2016, Sesión N° 05/2016, y:-

CONSIDERANDO:

Que, en la mencionada Sesión del Consejo Directivo, el punto N° 06 del Orden del Día establecía: "Estudio, consideración de la propuesta docente Año Académico 2016, presentado por el Decano de la Facultad Politécnica", aprobada de forma unánime por los miembros del Consejo Directivo presentes.-

Que, conforme a lo dispuesto en el Reglamento General de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo "Corresponde al Consejo Directivo de la Facultad, nombrar Docentes Encargados de Cátedras", en concordancia con la Carta Orgánica de la UNVES, Art. 35, inciso g) de la ley 3315/2007.

Que, así mismo por ley N° 5554 que aprueba el Presupuesto General de Gastos de la Nación para el ejercicio fiscal 2016, se cuenta con los recursos necesarios para proceder a los nombramientos propuestos por el Decano.-

Que, el estudio realizado del curriculum presentado por el docente propuesto, y teniendo el perfil requerido, corresponde el nombramiento del mismo por lo que el Cuerpo colegiado decide aprobar el nombramiento de los docentes, conforme a la nómina docente presentada por el Decano de la Facultad Politécnica, en forma unánime y sin objeciones en la Sesión Ordinaria N° 05/2016 de fecha 09 de marzo del 2016.-

Que, con fundamento de la propuesta del Decano elevada al Consejo Directivo de la Facultad Politécnica y por las disposiciones legales mencionadas precedentemente corresponde nombrar al Prof. Ing. José David Ruíz Díaz Gamba con C.I.N° 4354689 como Encargado de Cátedra de la materia Proyecto I de la carrera Ingeniería en Sistemas Informáticos de la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo.-

Que, el Consejo Directivo de la Facultad Politécnica en su Sesión N° 23/2015 de fecha 05 de noviembre de 2015 resolvió "Autorizar al DECANO Prof. Ing. Ernesto Sebastián Montalbetti Ruíz Díaz y a la SECRETARIA Lic. Evangelina Cristaldo Denis, a firmar las resoluciones emanadas del Consejo Directivo de la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo".-

Por tanto, en base a las consideraciones expuestas el Consejo Directivo de la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo, en uso de sus atribuciones legales.-

RESUELVE:

Art. 1°) NOMBRAR al Prof. Ing. José David Ruíz Díaz Gamba, con C.I.N° 4354689, como Encargado de Cátedra de la Materia Proyecto I de la carrera Ingeniería en Sistemas Informáticos con categoría L18, del Tercer Curso, Quinto Semestre de la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo.-

Art. 2°) DISPONER, que el presente nombramiento tendrá vigencia desde el 01 de marzo de 2016 hasta el 31 de diciembre de 2016.-

Art. 3°) ESTABLECER "que el Docente que dicta clases en un semestre y no lo hace en el otro, deberá realizar trabajos de Investigación, revisión bibliográfica, dictar cursos de reciclaje, realizar planificaciones, organizar extensión universitaria, etc. durante el semestre libre de actividades docentes y podrá ser convocado cuando el Decano así lo requiera".-

Art. 4°) COMUNICAR al RECTORADO la presente Resolución a los efectos de su procesamiento Administrativo.-

Art. 5°) NOTIFICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.-

Ante mí:

Prof. Lic. EVANGELINA CRISTALDO DENIS
Secretaria del Consejo Directivo



Prof. Ing. ERNESTO SEBASTIAN MONTALBETTI RUIZ DIAZ
Decano y Presidente del Consejo Directivo

44 (Comunicación y uso)

CERTIFICO: Es copia fiel del documento que tengo a la vista. Conste.



UNIVERSIDAD NACIONAL
DE VILLARRICA
DEL ESPIRITU SANTO

Consejo Directivo – Facultad Politécnica



Resolución C.D.F.P. N° 161/2014.
Villarrica, 03 de marzo de 2014

POR LA CUAL SE DISPONE EL NOMBRAMIENTO del PROF. ING. JOSÉ DAVID RUÍZ DÍAZ GAMBA, COMO ENCARGADO DE CATEDRA DE LA MATERIA PROYECTO I DE LA CARRERA INGENIERIA EN SISTEMAS INFORMATICOS DE LA FACULTAD POLITECNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPIRITU SANTO.

VISTO: El Dictamen Vinculante N° 25/2014 elevado por la Comisión Permanente de Evaluación y Selección del Personal Docente en la modalidad de Encargados de Cátedra y la necesidad de realizar los nombramientos pertinentes; y CONSIDERANDO:

QUE, por RESOLUCION del RECTORADO N° 817, de fecha 15 de diciembre de 2008, se resolvió:

Art. 1º) CREAR la Comisión Permanente de Evaluación y Selección del Personal Docente en la modalidad de Encargados de Cátedra.-

Art. 2º) ESTABLECER que el Consejo Directivo de cada Facultad, para hacer uso de la potestad conferídale por la disposición legal objeto de reglamentación en el sentido de proceder al nombramiento de Docentes Encargados de Cátedra deberá ajustarse al Dictamen Vinculante de la Comisión Permanente de Selección del Personal Docente en la modalidad de Encargados de Cátedra, creado en el Artículo precedentemente.-

QUE, la Comisión de referencia ha elevado a este Consejo Directivo el Dictamen Vinculante fundado pertinente de fecha 25 de febrero de 2014, en la cual se propone en forma vinculante para este colegiado, el nombramiento del PROF. ING. JOSÉ DAVID RUÍZ DÍAZ GAMBA, con C.I. N° 4.354.689, como ENCARGADO DE CATEDRA para la materia PROYECTO I, del Tercer Curso, Quinto Semestre, de la Carrera Ingeniería en Sistemas Informáticos de la Facultad Politécnica de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPIRITU SANTO.-

QUE, el Art. 35 de la Ley 3315/07 que aprueba la Carta Orgánica de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo, dispone que son atribuciones del Consejo Directivo de Facultad: -

“ g) nombrar profesor visitante, Encargado de Cátedra y Auxiliar de la Enseñanza”

QUE, con fundamento en el Dictamen que antecede y en la disposición legal mencionada corresponde nombrar al PROF. ING. JOSÉ DAVID RUÍZ DÍAZ GAMBA, con C.I.C N° 4.354.689 como ENCARGADO DE CATEDRA para la Materia PROYECTO I, del Tercer Curso, Quinto Semestre, de la Carrera Ingeniería en Sistemas Informáticos de la Facultad Politécnica, de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo.-

POR TANTO, el Consejo Directivo de la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo, en su Sesión N° 04/2014, en uso de sus atribuciones: -

RESUELVE:

Art. 1º) NOMBRAR al PROF. ING. JOSÉ DAVID RUÍZ DÍAZ GAMBA, con C.I.C N° 4.354.689, como ENCARGADO DE CATEDRA para la Materia de PROYECTO I, con Categoría L18, del Tercer Curso, Quinto Semestre de la Carrera de Ingeniería en Sistemas Informáticos, de la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo.-

Art. 2º) DISPONER que el presente nombramiento tendrá vigencia desde el 03 de marzo de 2014 hasta el 31 de diciembre de 2014.

Art. 3º) ESTABLECER, en cumplimiento de la Resolución N° 10 del 15 de enero de 2008 dictada por el Rectorado y homologada por el Consejo Superior Universitario por Resolución N° 3 de fecha 22 de enero de 2008, “que el Docente que dicta clases en un semestre y no lo hace en el otro deberá realizar trabajos de investigación, revisión de bibliografía, dictar cursos de reciclaje, realizar planificaciones, organizar extensión universitaria, etc., durante el semestre libre de actividades docentes y podrá ser convocado cuando el Rector o el Decano así lo requiera”.

Art. 4º) COMUNICAR al Rector la presente Resolución a los efectos de su procesamiento administrativo.-

Art. 5º) NOTIFICAR y archivar.-

Ante mí:


Prof. Ing. JOSÉ DAVID RUÍZ DÍAZ GAMBA
Secretario del Consejo Directivo




Prof. Ing. ERNESTO SEBASTIAN MONTALBETTI RUIZ DÍAZ
Decano y Presidente del Consejo Directivo

53 (Concursos y otros)


CERTIFICADO de copia fiel del documento que tengo en mi poder



Resolución C.D.F.P N° 158/2016.-
Villarrica, 09 de marzo de 2016

POR LA CUAL SE DISPONE EL NOMBRAMIENTO DEL PROF. ING. JOSÉ DAVID RUÍZ DÍAZ, GAMBA, COMO DOCENTE ENCARGADO DE CÁTEDRA DE LA MATERIA PROYECTO II DE LA CARRERA INGENIERIA EN SISTEMAS INFORMATICOS DE LA FACULTAD POLITÉCNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO.-

VISTA: La propuesta de nombramiento docente elevada por el Decano de la Facultad Politécnica al Consejo Directivo y el Acta del Consejo Directivo de la Facultad Politécnica de fecha 09 de marzo de 2016, Sesión N° 05/2016, y:-

CONSIDERANDO:

Que, en la mencionada Sesión del Consejo Directivo, el punto N° 06 del Orden del Día establecía: "Estudio, consideración de la propuesta docente Año Académico 2016, presentado por el Decano de la Facultad Politécnica", aprobada de forma unánime por los miembros del Consejo Directivo presentes.-

Que, conforme a lo dispuesto en el Reglamento General de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo "Corresponde al Consejo Directivo de la Facultad, nombrar Docentes Encargados de Cátedras", en concordancia con la Carta Orgánica de la UNVES, Art. 35, inciso g) de la ley 3315/2007.-

Que, así mismo por ley N° 5554 que aprueba el Presupuesto General de Gastos de la Nación para el ejercicio fiscal 2016, se cuenta con los recursos necesarios para proceder a los nombramientos propuestos por el Decano.-

Que, el estudio realizado del curriculum presentado por el docente propuesto, y teniendo el perfil requerido, corresponde el nombramiento del mismo por lo que el cuerpo colegiado decide aprobar el nombramiento de los docentes, conforme a la nómina docente presentada por el Decano de la Facultad Politécnica, en forma unánime y sin objeciones en la Sesión Ordinaria N° 05/2016, de fecha 09 de marzo del 2016.-

Que, con fundamento de la propuesta de Decano elevada al Consejo Directivo de la Facultad Politécnica y por las disposiciones legales mencionadas precedentemente, corresponde nombrar al Prof. Ing. José David Ruiz Díaz Gamba con C.I.N° 4354689 como Encargado de Cátedra de la materia Proyecto II de la carrera Ingeniería en Sistemas Informáticos de la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo.-

Que, el Consejo Directivo de la Facultad Politécnica en su Sesión N° 23/2015 de fecha 05 de noviembre de 2015 resolvió "Autorizar al DECANO Prof. Ing. Ernesto Sebastián Montalberti Ruiz Díaz y a la SECRETARIA Lic. Evangelina Cristaldo Denis, a firmar las resoluciones emanadas del Consejo Directivo de la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo".-

Por tanto, en base a las consideraciones expuestas el Consejo Directivo de la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo, en uso de sus atribuciones legales.-

RESUELVE:

Art. 1°) NOMBRAR al Prof. Ing. José David Ruiz Díaz Gamba, con C.I.N° 4354689, como Encargado de Cátedra de la Materia Proyecto II de la carrera Ingeniería en Sistemas Informáticos con categoría L18, del Cuarto Curso, Octavo Semestre de la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo.-

Art. 2°) DISPONER, que el presente nombramiento tendrá vigencia desde el 01 de marzo de 2016 hasta el 31 de diciembre de 2016.-

Art. 3°) ESTABLECER "que el Docente que dicta clases en un semestre y no lo hace en el otro, deberá realizar trabajos de Investigación, revisión bibliográfica, dictar cursos de reciclaje, realizar planificaciones, organizar extensión universitaria, etc. durante el semestre libre de actividades docentes y podrá ser convocado cuando el Decano así lo requiera".-

Art. 4°) COMUNICAR al RECTORADO la presente Resolución a los efectos de su procesamiento Administrativo.-

Art. 5°) NOTIFICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.-

Ante mí:

Prof. Lic. EVANGELINA CRISTALDO DENIS
Secretaria del Consejo Directivo

Prof. Ing. ERNESTO SEBASTIÁN MONTALBERTI RUIZ DÍAZ
Presidente del Consejo Directivo

42/ Cuernavaca y das

Resolución C.D.F.P. N°337/2015
Villarrica 06 de Marzo De 2015

POR LA CUAL SE DISPONE EL NOMBRAMIENTO DEL ING. JOSÉ DAVID RUIZ DÍAZ GAMBA COMO DOCENTE ENCARGADO DE CATEDRA DE LA MATERIA PROYECTO II DE LA CARRERA DE INGENIERIA EN SISTEMAS INFORMÁTICOS DE LA FACULTAD POLITÉCNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPIRITU SANTO.

VISTO: El Acta del Consejo Directivo de la Facultad Politécnica de fecha 06 de marzo de 2015, Sesión 06/2015,
y:

CONSIDERANDO:

QUE, en la mencionada Sesión del Consejo Directivo, el punto N° 04 del Orden del día, establecía *Estudio y Consideración de la propuesta de la Comisión de Selección y Evaluación, para el Nombramiento de los Docentes de la Facultad, para el año lectivo 2015, conforme a la presentación de carpetas*, en tal sentido los miembros del Consejo Directivo presentes, en forma unánime, han resuelto aprobar el nombramiento de los docentes, conforme a la propuesta elevada por la *Comisión de Selección y Evaluación* de la Facultad Politécnica.-

QUE, la Ley N° 3315/2007, Carta Orgánica de la UNVES, establece, artículo 35: "Son atribuciones del Consejo Directivo de Facultad" inciso g): "nombrar profesores visitantes, encargados de cátedras y auxiliares de la enseñanza".-

QUE, el Consejo Directivo en la Sesión N° 06/2015, de fecha 06 de marzo de 2015, aprobó en forma unánime, el nombramiento del Ing. José David Ruiz Díaz Gamba, como Encargado de Cátedra de la Asignatura de **PROYECTO II** correspondiente al **Octavo Semestre** de la Carrera de Ingeniería en Sistemas Informáticos de la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo.-

QUE, se encuentra disponible el rubro L18, cargo docente, en el Anexo del Personal del Presupuesto General de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo, aprobado por el Congreso Nacional para el Ejercicio Fiscal 2015.-

QUE, con fundamento el Consejo Directivo y a las disposiciones legales mencionadas, corresponde **NOMBRAR** al Ing. José David Ruiz Díaz Gamba, con C.I.C. N° 4.354.689, como Docente *Encargado de Cátedra de la Materia de Proyecto II* correspondiente al **Octavo Semestre** de la Carrera de Ingeniería en Sistemas Informáticos de la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo, con categoría L18, cargo docente.-

Que, el Consejo Directivo de Facultad Politécnica, de la UNVES, en su Sesión N° 06 de fecha 06 de marzo de 2015, resolvió "Autorizar al DECANO Prof. Ing. ERNESTO SEBASTIAN MOTALBETTI RUIZ DÍAZ y al Secretario del Consejo Directivo Ing. JOSÉ DAVID RUIZ DÍAZ GAMBA, a firmar las resoluciones emanadas de la presente sesión del Consejo Directivo de la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo".-

POR TANTO, el Consejo Directivo de la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo, en uso de sus atribuciones:

RESUELVE:

Art. 1º) **NOMBRAR** a la **ING. JOSÉ DAVID RUIZ DÍAZ GAMBA**, con C.I.C. N° 4.354.689, como Docente *Encargado de Cátedra de la Materia de Proyecto II* correspondiente al **Octavo Semestre** de la Carrera de Ingeniería en Sistemas Informáticos de la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo, con categoría L18, cargo docente.

Art. 2º) **DISPONER** que el presente **NOMBRAMIENTO** tendrá vigencia desde el **01 marzo al 31 de diciembre** de 2015.

Art. 3º) **ESTABLECER** "que el Docente que dicta Clases en un Semestre y no lo hace en el otro, deberá realizar trabajos de Investigación, revisión de bibliografía, dictar cursos de reciclaje, realizar planificaciones, organizar extensión universitaria, etc. Durante el semestre libre de actividades docentes y podrá ser convocado cuando el Decano así lo requiera

Art. 4º) **COMUNICAR** al **RECTORADO** la presente Resolución a los efectos de su **procesamiento Administrativo**.

Art. 5º) **NOTIFICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.

Ante mí:

Prof. Ing. José David Ruiz Díaz Gamba
Secretario del Consejo Directivo



Prof. Ing. Ernesto Sebastian Motalbetti Ruiz Díaz
Decano y presidente del Consejo Directivo



Resolución C.D.F/P Nº 175/2014. - Villarrica, 03 de MARZO de 2014



POR LA CUAL SE DISPONE EL NOMBRAMIENTO del PROF. ING. JOSÉ DAVID RUÍZ DÍAZ GAMBA, COMO AUXILIAR DE LA ENSEÑANZA DE LA MATERIA PROYECTO II DE LA CARRERA INGENIERIA EN SISTEMAS INFORMÁTICOS DE LA FACULTAD POLITÉCNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPIRITU SANTO.

VISTO: El Dictamen Vinculante Nº 25/2014 elevado por la comisión Permanente de Evaluación y Selección del Personal Docente en la modalidad de Encargados de Cátedra y la necesidad de realizar los nombramientos pertinentes, y: CONSIDERANDO:

QUE, por Resolución del Rectorado Nº 108 de fecha 10 de marzo de 2.009, resuelve:

Art. 1º) AUTORIZAR a los Docentes Encargados de Cátedras a ejercer la Docencia en la modalidad de Auxiliar de la Enseñanza con la limitación prevista para los Encargados de Cátedras en el sentido de que no podrán ejercer dicha actividad en más de una disciplina en la misma Unidad Académica y en el mismo periodo lectivo.-

QUE, la Comisión de referencia ha elevado a este Consejo Directivo el Dictamen Vinculante fundado pertinente de fecha 25 de febrero de 2014, en la cual se propone en forma vinculante para este colegiado, el nombramiento del PROF. ING. JOSÉ DAVID RUÍZ DÍAZ GAMBA, con C.I. Nº 4.354.689, como AUXILIAR DE LA ENSEÑANZA para la materia PROYECTO II, del Cuarto Curso, Octavo Semestre, de la Carrera Ingeniería en Sistemas Informáticos de la Facultad Politécnica de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPIRITU SANTO.-

QUE, el Art. 35 de la Ley 3315/07 que aprueba la Carta Orgánica de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo, dispone que son atribuciones del Consejo Directivo de Facultad: -

" g) nombrar profesor visitante, Encargado de Cátedra y Auxiliar de la Enseñanza"

QUE, con fundamento en el Dictamen que antecede y en la disposición legal mencionada corresponde nombrar al PROF. ING. JOSÉ DAVID RUÍZ DÍAZ GAMBA, con C.I.C Nº 4.354.689 como AUXILIAR DE LA ENSEÑANZA para la Materia PROYECTO II, del Cuarto Curso, Octavo Semestre, de la Carrera Ingeniería en Sistemas Informáticos de la Facultad Politécnica, de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo.-

POR TANTO, el Consejo Directivo de la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo, en su Sesión Nº 04/2014, en uso de sus atribuciones: -

RESUELVE:

Art. 1º) NOMBRAR al PROF. ING. JOSÉ DAVID RUÍZ DÍAZ GAMBA, con C.I.C Nº 4.354.689, como AUXILIAR DE LA ENSEÑANZA para la Materia de PROYECTO II, con Categoría L18, del Cuarto Curso, Octavo Semestre de la Carrera de Ingeniería en Sistemas Informáticos, de la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo.-

Art. 2º) DISPONER que el presente nombramiento tendrá vigencia desde el 03 de marzo de 2014 hasta el 31 de diciembre de 2014.

Art. 3º) ESTABLECER, en cumplimiento de la Resolución Nº 10 del 15 de enero de 2008 dictada por el Rectorado y homologada por el Consejo Superior Universitario por Resolución Nº 3 de fecha 22 de enero de 2008, "que el Docente que dicta clases en un semestre y no lo hace en el otro deberá realizar trabajos de investigación, revisión de bibliografía, dictar cursos de reciclaje, realizar planificaciones, organizar extensión universitaria, etc., durante el semestre libre de actividades docentes y podrá ser convocado cuando el Rector o el Decano así lo requiera".

Art. 4º) COMUNICAR al Rector la presente Resolución a los efectos de su procesamiento administrativo.-

Art. 5º) NOTIFICAR y archivar.-

Ante mí:

Prof. Ing. JOSÉ DAVID RUÍZ DÍAZ GAMBA
Secretario del Consejo Directivo



Prof. Ing. ERNESTO SEBASTIAN MONTALBETTI-RUIZ DÍAZ
Decano y Presidente del Consejo Directivo

52 (Concursos y Post)

CERTIFICO: que tengo a la vista el documento que tengo a la vista.

unves

UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO

FACULTAD POLITÉCNICA CONSEJO DIRECTIVO



presento producción tengo

además puntas al futuro Creada por Ley N° 3208/2007



Resolución C.D.F.P N° 177/2016. - Villarrica, 09 de marzo de 2016

POR LA CUAL SE DISPONE EL NOMBRAMIENTO del PROF. ING. JOSÉ DAVID RUÍZ DÍAZ, GAMBA, COMO DOCENTE LIBRE DE LA MATERIA MODELOS Y SISTEMAS DE OPTIMIZACIÓN DE LA CARRERA INGENIERIA EN SISTEMAS INFORMATICOS DE LA FACULTAD POLITÉCNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO.-

VISTA: La propuesta de nombramiento docente elevada por el Decano de la Facultad Politécnica al Consejo Directivo y el Acta del Consejo Directivo de la Facultad Politécnica de fecha 09 de marzo de 2016, Sesión 05/2016, y:-

CONSIDERANDO:

Que, en la mencionada Sesión del Consejo Directivo, el punto N° 06 del Orden del Día establecía: "Estudio, consideración de la propuesta docente Año Académico 2016, presentado por el Decano de la Facultad Politécnica", aprobada de forma unánime por los miembros del Consejo Directivo presentes.-

Que, la Ley 3315/2007, Carta Orgánica de la UNVES, establece, artículo 57: "Las categorías especiales de profesor de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo, se rigen por las siguientes disposiciones y requisitos:", inciso c) "DOCENTE LIBRE Es docente libre aquel graduado con título máximo de la facultad, nacional o extranjera, donde hubiese cursado sus estudios, autorizado por el Consejo Directivo respectivo para dictar cursos parciales o completos sobre el programa oficial de cualquier asignatura que afecte en parte o a la totalidad de la misma. Podrán también existir docentes libres en los cursos de postgrado. La autorización para la docencia libre deberá ser renovada anualmente. La eficiencia de los cursos y la concurrencia de los alumnos serán elementos de juicio para la renovación de dicha autorización".

Que, así mismo por ley N° 5554 que aprueba el Presupuesto General de Gastos de la Nación para el ejercicio fiscal 2016, se cuenta con los recursos necesarios para proceder a los nombramientos propuestos por el Decano.-

Que, el estudio realizado del curriculum presentado por el docente propuesto, y teniendo el perfil requerido, corresponde el nombramiento del mismo por lo que el cuerpo colegiado decide aprobar el nombramiento de los docentes, conforme a la nómina docente presentada por el Decano de la Facultad Politécnica, en forma unánime y sin objeciones en la Sesión Ordinaria N° 05/2016 de fecha 09 de marzo del 2016.

Que, con fundamento de la propuesta del Decano elevada al Consejo Directivo de la Facultad Politécnica y por las disposiciones legales mencionadas precedentemente corresponde nombrar al Prof. Ing. José David Ruíz Díaz Gamba con C.I.N° 4354689 como Docente Libre de la Materia Modelos y Sistemas de Optimización de la carrera Ingeniería en Sistemas Informáticos de la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo.-

Que, el Consejo Directivo de la Facultad Politécnica en su Sesión N° 23/2015 de fecha 05 de noviembre de 2015 resolvió "Autorizar al DECANO Prof. Ing. Ernesto Sebastián Montalbetti Ruíz Díaz y a la SECRETARIA Lic. Evangelina Cristaldo Denis, a firmar las resoluciones emanadas del Consejo Directivo de la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo".-

Por tanto, en base a las consideraciones expuestas el Consejo Directivo de la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo, en uso de sus atribuciones legales:-

RESUELVE:

Art. 1º) NOMBRAR al Prof. Ing. José David Ruíz Díaz Gamba, con C.I.C. N° 4354689 como Docente Libre de la Materia Modelos y Sistemas de Optimización de la carrera Ingeniería en Sistemas Informáticos con categoría L18, del Quinto Curso, Décimo Semestre de la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo.-

Art. 2º) DISPONER, que el presente nombramiento tendrá vigencia desde el 01 de marzo de 2016 hasta el 31 de diciembre de 2016.-

Art. 3º) ESTABLECER "que el Docente que dicta clases en un semestre y no lo hace en el otro, deberá realizar trabajos de Investigación, revisión bibliográfica, dictar cursos de reciclaje, realizar planificaciones, organizar extensión universitaria, etc. durante el semestre libre de actividades docentes y podrá ser convocado cuando el Decano así lo requiera".-

Art. 4º) COMUNICAR al RECTORADO la presente Resolución a los efectos de su procesamiento Administrativo.-

Art.5º) NOTIFICAR a quienes corresponda y archivar.-

Ante mí:

Prof. Lic. EVANGELINA CRISTALDO DENIS Secretaria del Consejo Directivo



Prof. Ing. ERNESTO SEBASTIAN MONTALBETTI RUIZ DIAZ Decano y Presidente del Consejo Directivo



Resolución C.D.F.P N° 185/2014.
Villarrica, 03 de MARZO de 2014

POR LA CUAL SE DISPONE EL NOMBRAMIENTO del PROF. ING. JOSÉ DAVID RUÍZ DÍAZ COMO ENCARGADO DE CATEDRA DE LA MATERIA MODELOS Y SISTEMAS DE OPTIMIZACIÓN DE LA CARRERA INGENIERIA EN SISTEMAS INFORMATICOS DE LA FACULTAD POLITECNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPIRITU SANTO.

VISTO: El Dictamen Vinculante N° 25/2014 elevado por la comisión Permanente de Evaluación y Selección del Personal Docente en la modalidad de Encargados de Cátedra y la necesidad de realizar los nombramientos pertinentes, y;

CONSIDERANDO:

QUE, por Resolución del Rectorado N° 108 de fecha 10 de marzo de 2.009, resuelve:

Art. 1°) AUTORIZAR a los Docentes Encargados de Cátedras a ejercer la Docencia en la modalidad de **ENCARGADO DE CATEDRA** con la limitación prevista para los Encargados de Cátedras en el sentido de que no podrán ejercer dicha actividad en más de una disciplina en la misma Unidad Académica y en el mismo periodo lectivo.-

QUE, la Comisión de referencia ha elevado a este Consejo Directivo el Dictamen Vinculante fundado pertinente de fecha 25 de febrero de 2014, en la cual se propone en forma vinculante para este colegiado, el nombramiento del PROF. ING. JOSÉ DAVID RUÍZ DÍAZ con C.I. N° 4.354.689, como ENCARGADO DE CATEDRA para la materia **MODELOS Y SISTEMAS DE OPTIMIZACIÓN**, del Quinto Curso, Décimo Semestre, de la Carrera Ingeniería en Sistemas Informáticos de la Facultad Politécnica de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPIRITU SANTO.-

QUE, el Art. 35 de la Ley 3315/07 que aprueba la Carta Orgánica de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo, dispone que son atribuciones del Consejo Directivo de Facultad: -

" g) nombrar profesor visitante, Encargado de Cátedra y Auxiliar de la Enseñanza"

QUE, con fundamento en el Dictamen que antecede y en la disposición legal mencionada corresponde nombrar al PROF. ING. JOSÉ DAVID RUÍZ DÍAZ con C.I.C N° 4.354.689 como ENCARGADO DE CATEDRA para la Materia **MODELOS Y SISTEMAS DE OPTIMIZACIÓN**, del Quinto Curso, Décimo Semestre, de la Carrera Ingeniería en Sistemas Informáticos de la Facultad Politécnica, de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo.-

POR TANTO, el Consejo Directivo de la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo, en su Sesión N° 04/2014, en uso de sus atribuciones: -

RESUELVE:

Art. 1°) NOMBRAR al PROF. ING. JOSÉ DAVID RUÍZ DÍAZ con C.I.C N° 4.354.689, como ENCARGADO DE CATEDRA para la Materia de **MODELOS Y SISTEMAS DE OPTIMIZACIÓN**, con Categoría L18, del Quinto Curso, Décimo Semestre de la Carrera de Ingeniería en Sistemas Informáticos, de la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo.-

Art. 2°) DISPONER que el presente nombramiento tendrá vigencia desde el 03 de marzo de 2014 hasta el 31 de diciembre de 2014.

Art. 3°) ESTABLECER, en cumplimiento de la Resolución N° 10 del 15 de enero de 2008 dictada por el Rectorado y homologada por el Consejo Superior Universitario por Resolución N° 3 de fecha 22 de enero de 2008, "que el Docente que dicta clases en un semestre y no lo hace en el otro deberá realizar trabajos de investigación, revisión de bibliografía, dictar cursos de reciclaje, realizar planificaciones, organizar extensión universitaria, etc., durante el semestre libre de actividades docentes y podrá ser convocado cuando el Rector o el Decano así lo requiera".

Art. 4°) COMUNICAR al Rector la presente Resolución a los efectos de su procesamiento administrativo.-

Art. 5°) NOTIFICAR y archivar.-

Ante mí:

Prof. Ing. JOSÉ DAVID RUÍZ DÍAZ GAMBINO
Secretario del Consejo Directivo



Prof. Ing. ERNESTO SEBASTIAN MONTABETT RUIZ DÍAZ
Decano y Presidente del Consejo Directivo



FACULTAD POLITÉCNICA

CERTIFICO: En copia autorizada
que tengo a la vista. Comodoro



CONSTANCIA




El Decano de la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo, **Prof. Ing. Ernesto Sebastián Montalbetti Ruiz Díaz**, y **CERTIFICAN QUE:** el **Ingeniero José David Ruiz Díaz Gamba** con Cédula de Identidad N° 4.354.689, se desempeña como Docente Catedrático en esta Unidad Académica, en las cátedras de:

MATERIA	CARRERA	DURACIÓN AÑO
Programación V	Ingeniería en Sistemas Informáticos	2.013
Modelo y Sistemas de Optimización	Ingeniería en Sistemas Informáticos	2.013
Proyecto I	Ingeniería en Sistemas Informáticos	2.013
Proyecto II	Ingeniería en Sistemas Informáticos	2.014

Se expide la presente a pedido de la parte interesada para los fines que hubiere lugar, en la Ciudad de Villarrica del Espíritu a los veintitrés días del mes de febrero del año 2.015




Prof. Ing. ERNESTO SEBASTIAN MONTALBETTI
Decano - Facultad Politécnica
Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo

54 (Concursos y contrato)


CERTIFICO: Es copia fiel del documento que tengo a la vista. Conste.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ

Campus Universitario, Casapéa Taya Pura Km. 138 - Ruta VIII - Dr. Blas A. Garay
Caaguazú, Paraguay
Tel: +595 5112046677

Hoja 2
POR LA CUAL SE ACEPTA RENUNCIA DE DOCENTES Y SE NOMBRA A PROFESORES TITULARES, ADJUNTOS Y ASISTENTES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ

Que, conforme a la promulgación de la Ley N° 5.386/2015 "Que aprueba el Presupuesto General de Gastos la Nación para el Ejercicio Fiscal 2015", la mencionada Facultad cuenta con la disponibilidad presupuestaria según el Anexo de Personal para el nombramiento de profesores.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones, y fundado en el considerando precedente.

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ
RESUELVE:

- Art. 1°) NOMBRAR al Prof. Ing. Antonio Zorrilla González, C.I. N° 499.311, como Profesor Asistente de la Cátedra de "Física I" del Primer Curso, primer semestre de la carrera de Ingeniería Civil, Facultad de Ciencias y Tecnologías, de la UNC@; categoría presupuestaria U43, con antigüedad del 1 de marzo del 2015.
- Art. 2°) NOMBRAR al Prof. Ing. Edgar Gallardo Santacruz, C.I. N° 624.611, como Profesor Asistente de la Cátedra de "Cálculo I" del Primer Curso, primer semestre de la carrera de Ingeniería Civil, Facultad de Ciencias y Tecnologías, de la UNC@; categoría presupuestaria U43, con antigüedad del 1 de marzo del 2015.
- Art. 3°) NOMBRAR al Prof. Ing. Carlos Ramón Faraone Duarte, C.I. N° 607.506, como Profesor Asistente de la Cátedra de "Geometría Analítica" del Primer Curso, primer semestre de la carrera de Ingeniería Civil, Facultad de Ciencias y Tecnologías, de la UNC@; categoría presupuestaria U43, con antigüedad del 1 de marzo del 2015.
- Art. 4°) ACEPTAR la renuncia del Prof. Ing. Osvaldo Darío Quintana Ruiz, C.I. N° 2.433.359, Profesor Asistente de la Cátedra de "Tecnología del Hormigón" del Segundo Curso, primer semestre de la carrera de Ingeniería Civil, Facultad de Ciencias y Tecnologías, de la UNC@; categoría presupuestaria U43, con antigüedad del 1 de marzo del 2015.
- Art. 5°) AGRADECER al Prof. Ing. Osvaldo Darío Quintana Ruiz, por la excelencia y profesionalismo demostrados durante el tiempo que se desempeñó como docente.
- Art. 6°) NOMBRAR al Prof. Ing. Roberto Alejandro Rojas Holden, C.I. N° 604.793, como Profesor Titular de la Cátedra de "Tecnología del Hormigón" del Segundo Curso, primer semestre de la carrera de Ingeniería Civil, Facultad de Ciencias y Tecnologías, de la UNC@; categoría presupuestaria U49, con antigüedad del 1 de marzo del 2015, en reemplazo del Ing. Osvaldo Darío Quintana Ruiz quien renunció.

Abdo Esc. Lourdes Duany de Zarza
Secretaría General

Prof. Dr. PABLO MARTÍNEZ ACOSTA
RECTOR

4.5 (Cuatro y cinco)

CONFIRMO: Es copia fiel del documento
presentado a la vista. Conste.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ
Creada por Ley N° 2194 del 4 de mayo de 2007
Campus Universitario, Compañía Tejo Yecu Km. 138 - Ruta VIII "Dr. Blas A. Carrizosa"
Coronel Oviedo, Paraguay
Tel: +595 521204666 / 7

[Handwritten Signature]

Hoja -6-

POR LA CUAL SE ACEPTA RENUNCIA DE DOCENTES Y SE NOMBRA A PROFESORES TITULARES, ADJUNTOS Y ASISTENTES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ

Art. 31*) **AGRADECER** al Prof. Ing. Jorge Rubén Escobar Martínez, por la excelencia y profesionalismo demostrados durante el tiempo que ejerció la docencia.

Art. 32*) **NOMBRAR** al Prof. Ing. José David Ruiz Díaz Gamba, C.I. N° 435.469, como Profesor Asistente de la Cátedra de "Lenguaje de Programación II" del Segundo Curso, segundo semestre de la carrera de Ingeniería en Informática, Facultad de Ciencias y Tecnologías, de la UNC@; categoría presupuestaria U43, con antigüedad del 1 de marzo del 2015, en reemplazo del Licenciado Jorge Rubén Escobar Martínez, quien renunció al cargo docente.

Art. 33*) **COMUNICAR** a quienes corresponda, tomar nota respectiva y cumplido archivar.-

[Handwritten Signature]
Abog. EsC Lourdes Duarte de Zarza
Secretaria General



[Handwritten Signature]
Prof. Dr. Pablo Martínez Acosta
Rector y Presidente - CSU

46 (Cuarenta y seis)
[Handwritten Signature]



CONSTANCIA N° 37/2016

CONSTE: que el **Prof. Ing. José David Ruiz Díaz Gamba**, con cédula de Identidad N° **4.354.689** es Docente de la **Carrera de Ingeniería en Sistemas Informáticos** de la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo; ubicada en la ciudad de Villarrica del Espíritu Santo sobre las calles Bvar. Río Apa c/ Tape Pyta. en las siguientes materias:

N°	CARRERA	ASIGNATURA	FECHA DE INGRESO	FECHA DE EGRESO	DURACIÓN
1	Ingeniería en Sistemas Informáticos	Modelos y Sistemas de Optimización	01/03/2013	31/12/2016	4 años = 4p.
2	Ingeniería en Sistemas Informáticos	Proyecto I	01/03/2014	31/12/2016	3 años + 1 = 4 años
3	Ingeniería en Sistemas Informáticos	Programación V	01/03/2014	31/12/2016	3 años + 2 = 5 años
4	Ingeniería en Sistemas Informáticos	Proyecto II	01/03/2014	31/12/2016	3 años = 3p.

Se expide la presente a pedido de la parte interesada para los fines que hubiera lugar, en la Ciudad de Villarrica del Espíritu Santo a los diez días del mes de octubre de 2016.



[Handwritten signature]

Lic. María Patricia Pereira Samudio
 Encargada Interina de Recursos Humanos
 Facultad Politécnica
 UNVES

CERTIFICO: Es copia fiel del documento que tengo a la vista. Conste.

[Handwritten signature]

GRATEL GARCÍA DE FERRANDEZ
 NOTARIA PÚBLICA
 Registro No. 1104
 TEL. 0541 - 43751
 Villarrica - Paraguay

48 (Cuarenta y ocho)

[Handwritten signature]

CERTIFICADO: Es copia fiel del documento que tengo a la vista.

UNIVES

abierta puerta al futuro

Creada por Ley N° 3208/2007

UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO

REGISTRO PÚBLICO

Registro No. 1104

TEL. 0541 - 43757

Villarrica - Paraguay

UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO

FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO



CERTIFICADO: Que la presente fotocopia es fiel reproducción del documento que tengo a la vista.



Resolución CDFP N° 245/2.017
Villarrica 07 de julio 2.017

POR MEDIO DE LA CUAL SE DESIGNA AL PROF. ING. JOSÉ DAVID RUIZ DÍAZ GAMBA COMO COORDINADOR DE EXTENSIÓN DE LA CARRERA DE INGENIERÍA EN SISTEMAS INFORMÁTICOS DE LA FACULTAD POLITÉCNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO UNVES.

VISTO: La nota recibida por mesa de entrada de la Facultad Politécnica N° 816, en fecha 26 de junio del año en curso
CONSIDERANDO.

QUE, en la mencionada nota, la Directora General Académica de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo solicita designar un funcionario de la Unidad Académica en carácter de Coordinador de Extensión. -----

QUE, por la falta de Recursos Humanos existente en la Unidad Académica se hace necesaria la designación de un Docente para cumplir con dicha función, y-----

QUE, en base a lo mencionado anteriormente el **DECANO** eleva al Consejo Directivo la propuesta Docente para ocupar el cargo de Coordinador de Extensión y el Consejo Directivo en su **Sesión Ordinaria N° 13/2.017 de fecha 04 de julio del corriente año en el Punto N° 8 del Orden del Día** trató la "designación de un **COORDINADOR DE EXTENSIÓN para la carrera de Ingeniería en sistemas informáticos de la Facultad Politécnica**", y-----

QUE, se hace necesario designar un Coordinador de Extensión de la carrera de Ingeniería en Sistemas Informáticos de la Facultad Politécnica, y en ese sentido los Miembros del Consejo Directivo aceptan la propuesta elevada por el Señor Decano considerado el perfil del docente y la predisposición que siempre tuvo para la Unidad Académica de forma unánime designan al **Prof. Ing. José David Ruiz Díaz Gamba** como **COORDINADOR DE EXTENSIÓN** de la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo, y-----

QUE, el Consejo Directivo de Facultad Politécnica, de la UNVES, en su **Sesión Ordinaria N° 11 de fecha 25 de junio del año en curso, según Resolución C.D.F.P N° 270/2.016** de fecha 27 de junio del mismo año resolvió autorizar al **DECANO Prof. Ing. Ernesto Sebastián Montalbetti Ruiz Díaz** y al **SECRETARIO** del Consejo Directivo Prof. Lic. Víctor Antonio Candia Duarte a firmar las Resoluciones emanadas del Consejo Directivo Facultad Politécnica de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo. -----

POR TANTO, con base a las consideraciones mencionadas, el Consejo Directivo de la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo, en uso de sus atribuciones legales: -----

RESUELVE

Art. 1º) DESIGNAR al **Prof. Ing. José David Ruiz Díaz Gamba** con **CINº 4.354.689** como **COORDINADOR DE EXTENSIÓN** de la carrera de Ingeniería en Sistemas Informáticos de la Facultad Politécnica de la UNVES a partir de la fecha, con todas las responsabilidades inherentes al cargo, sin perjuicio de sus actuales funciones y sin la percepción de ninguna remuneración adicional,-----


Art. 2º) ESTABLECER que el **HORARIO LABORAL** estará acorde a las necesidades de la Unidad Académica y a las disposiciones del Señor Decano. -----

Art. 3º) DISPONER, que el presente nombramiento tendrá vigencia desde el 01 de julio de 2017 hasta el 31 de diciembre de 2017.-----

Art. 4º) COMUNICAR al **RECTORADO** la presente **RESOLUCIÓN** para su conocimiento. -----

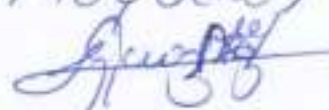
Art. 5º) NOTIFICAR a quienes corresponda y cumplido archivar. -

Ante mí:


Prof. Lic. VICTOR ANTONIO CANDIA DUARTE
Secretario del Consejo Directivo
Facultad Politécnica




Prof. Ing. ERNESTO SEBASTIÁN MONTALBETTI RUIZ DÍAZ
Decano y Presidente del Consejo Directivo
Facultad Politécnica

38 (Treinta y ocho)


Resolución C.D.F.P N° 280/2016.
Villarrica, 05 de agosto de 2.016.

POR LA CUAL SE CREAN LOS CINCO COMITÉS DE AUTOEVALUACIÓN ESTABLECIDOS POR LA ANEAES SEGÚN LOS CRITERIOS DE CALIDAD PARA LA CARRERA DE INGENIERÍA EN SISTEMAS INFORMÁTICOS DE LA FACULTAD POLITÉCNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO UNIVES.

VISTO: El acta de la Facultad Politécnica N° 1 de fecha de 02 de agosto 2016 correspondiente a la Reunión de Profesores de la Carrera de Ingeniería en Sistemas Informáticos.

CONSIDERANDO:

QUE, en la mencionada reunión se socializó la Nota Recibida del Consejo Directivo de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ANEAES, en la cual se aprueba el la Inscripción al Proceso de Evaluación de la carrera de Ingeniería en Sistemas Informáticos

QUE, la Ley 2072/2003 Crea la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior - ANEAES, con la finalidad de evaluar y en su caso, acreditar la calidad académica de las instituciones de educación superior.

QUE, el Modelo Nacional de Acreditación de la Educación Superior para la ANEAES es una tarea fundamental de gestión administrativa y académica que involucra a las tres funciones Universitarias de Enseñanza, Investigación y Extensión, que permite conocer la realidad, su relación con las metas planteadas así como un análisis prospectivo y la generación de proyectos alternativos.

QUE, la Evaluación de la Gestión Institucional implica concebir a las Instituciones como entes dinámicos, vivos, capaces de crecer y evolucionar, de recrearse a sí mismos, de movilizarse hacia la articulación eficiente de sus procesos internos para el logro de los propósitos declarados en su proyecto educativo.

QUE, la ANEAES entiende que el Proceso de Evaluación de la calidad de una Carrera, Programa o Institución debe orientarse a la mejora continua.

QUE, en la Parte 2 de la Guía para la Autoevaluación Aprobado por Resolución N° 08/07 del Consejo Directivo de la ANEAES de fecha 17 de diciembre de 2007 establece la necesidad de Integrar Comité de Autoevaluación como punto de partida para el inicio del proceso del Modelo Nacional de Acreditación de la Educación Superior.

QUE, en el punto N° 5 apartado 2 de la Guía para la Autoevaluación habla de los requisitos en relación al perfil de los miembros del Comité de Autoevaluación, procedimientos para la conformación del Comité de Autoevaluación, funciones de la Comisión de Autoevaluación, compromisos y normas de conducta de los integrantes del Comité de Autoevaluación.

QUE, en la parte 1 de Conceptos Fundamentales aprobado por Resolución N° 08/07 del Consejo Directivo de la ANEAES de fecha 17 de diciembre de 2007 establece en el Capítulo III la Estructura del Modelo Nacional de Acreditación las Dimensiones y los Componentes.

QUE, La Carta Orgánica de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo en su Artículo 39.-Son atribuciones y deberes del Decano: a) ejercer la representación de la facultad; e) proponer al Consejo Directivo las medidas para el buen manejo y gobierno de la Facultad e informar periódicamente sobre las condiciones de desenvolvimiento de la misma.

QUE, el Consejo Directivo de Facultad Politécnica, de la UNVES, en su Sesión N° 11 de fecha 25 de junio del año en curso, según Resolución C.D.F.P N° 270/2.016 de fecha 27 de junio del mismo año resolvió autorizar al DECANO Prof. Ing. Ernesto Sebastián Montalbetti Ruiz Díaz y al SECRETARIO del Consejo Directivo Prof. Lic. Víctor Antonio Candia Duarte a firmar las Resoluciones emanadas del Consejo Directivo Facultad Politécnica de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo, y

POR TANTO, con base a las consideraciones mencionadas, el Consejo Directivo de la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo, en uso de sus atribuciones legales:

RESUELVE:

ART. 1°) CREAR, los CINCO COMITÉS DE AUTOEVALUACION establecidos por la ANEAES según los CRITERIOS DE CALIDAD para la carrera de Ingeniería en Sistemas Informáticos de la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo UNVES de la siguiente manera:

INTEGRANTES DE LA DIMENSIÓN DE ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN:

Prof. Lic. Norma Alvarenga.
Prof. Arq. Heriberto Martínez.
Prof. Lic. Eduardo Casal.
Prof. Mst. Honorina Zorrilla,

39 (Treinta y nueve)



Resolución Decanato. N° 11 /2.016
Villarrica 09 de julio de 2.016

POR MEDIO DE LA CUM CONFORMA EL EQUIPO MULTIDISCIPLINARIO DE DOCENTES DEL ÁREA DE INVESTIGACIÓN Y EXTENSIÓN DE LA FACULTAD POLITÉCNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPIRITU SANTO

VISTO: La necesidad de crear conformar un Equipo Multidisciplinario de Docentes Investigadores y Docentes del Área de Extensión de la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo, y-----

CONSIDERANDO

QUE, en la mencionado Equipo Multidisciplinario será el encargado de la *elaboración del Reglamento de Extensión y el Reglamento de Investigación*, de la Facultad Politécnica.-----

QUE, el Art. N° 3 de la Ley N° 3315/2007 "Carta Orgánica de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo", establece los fines de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo y el Art. N° 4º del mismo cuerpo legal establece las propuestas para el cumplimiento de esos fines.-----

QUE, conforme a las normativas mencionadas el Art. 39 de la Ley 3315/2007 Carta Orgánica de la UNVES faculta al Decano de las siguientes funciones:-----

- a) ejercer la representación de la Facultad;
- f) adoptar las medidas cuando la evidente urgencia del caso lo requiera y hubiera imposibilidad de recurrir al Consejo Directivo oportunamente, con cargo de dar cuenta de los mismos en la primera sesión;

QUE, en consecuencia, tomando como sustento las normas legales adoptadas se hace necesaria la conformar un Equipo Multidisciplinario de Docentes Investigadores y Docentes del Área de Extensión de la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo, y-----

QUE, conforme a las atribuciones citadas precedentemente y las otras otorgadas por la Carta Orgánica de la UNVES, al Sr. Decano de la Facultad de Politécnica de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo, el mismo queda facultado a tomar las decisiones que tengan por finalidad el buen gobierno de la Facultad con cargo de dar cuenta al Consejo Directivo.-----

QUE, en base a lo expuesto anteriormente corresponde conformar el Equipo Multidisciplinario de Extensión de la Siguiete Manera:

- a. Prof. Ing. José David Ruiz Díaz Gamba - Coordinador.
- b. Prof. Lic. Julio Pereira. - Secretario- Miembro
- c. Prof. Ing. Antonio Emigdio Gray. - Miembro
- d. Prof. Lic. Carlos Antonio Martínez. - Miembro

QUE, en base a lo expuesto anteriormente corresponde conformar el Equipo Multidisciplinario de Investigación de la Siguiete Manera:

- a. Prof. Ing. Javier Gustavo Mendoza Peña - Coordinador.
- b. Prof. Lic. Natalia Soledad Fernández Gómez. Miembro.
- c. Prof. Lic. Nicolás Pereira Molinas. - Miembro.
- d. Prof. Mrst. Mario Vázquez. - Miembro.

POR TANTO, el Decano de la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo en uso de sus atribuciones:---

RESUELVE:

Art. 1º) CONFORMAR el EQUIPO MULTIDISCIPLINARIO DE DOCENTES DEL ÁREA DE INVESTIGACIÓN Y EXTENSIÓN de la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo de la Siguiete manera.

Equipo Multidisciplinario de Extensión

- a. Prof. Ing. José David Ruiz Díaz Gamba - Coordinador.
- b. Prof. Lic. Julio Pereira. - Secretario- Miembro
- c. Prof. Ing. Antonio Emigdio Gray. - Miembro
- d. Prof. Lic. Carlos Antonio Martínez. - Miembro

Equipo Multidisciplinario de Investigación

- a. Prof. Ing. Javier Gustavo Mendoza Peña. - Coordinador.
- b. Prof. Lic. Natalia Soledad Fernández Gómez. Miembro.
- c. Prof. Lic. Nicolás Pereira Molinas. - Miembro.
- d. Prof. Mrst. Mario Vázquez. - Miembro.

Art. 3º) DISPONER, que la presente Resolución tendrá vigencia a partir del 10 de julio del año en curso, con todas las responsabilidades inherentes al cargo, y sin la percepción de ninguna remuneración adicional,-----

Art.4º) ELEVAR la presente RESOLUCIÓN al Consejo Directivo de Facultad Politécnica para su HOMOLOGACION.

Art.5º) COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.-----

Ante mí.

Prof. Lic. Carolina Mariela Torres
Secretaría
Facultad Politécnica

Prof. Ing. Ernesto Sebastián Montalbetti Ruiz Díaz.
Decano
Facultad Politécnica

REPUBLICA DEL PARAGUAY



UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO
UNVES

Creada por Ley de la Nación 3208/2007

FACULTAD POLITÉCNICA

CERTIFICADO DE RECONOCIMIENTO

OTORGADO A:

*Ing. JOSE DAVID RUIZ DIAZ GAMBA, por destacarse como instructor del Curso de Programador Java
MySql realizado en la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo, con una
carga horaria de 40 horas reloj.*

Dado en la ciudad de Villarrica, a los siete días del mes de noviembre del año dos mil dieciocho.

Lic. CAROLINA MARIELA TORRES
Secretaría de Facultad



Prof. Ing. ANTONIO ZORRILLA GONZALEZ
Decano



Este es el escríptio fiel del documento que se le presenta a la vista. Comisaría de Villarrica del Espíritu Santo

55 (Cincuenta y cinco)
[Handwritten signature]



Certificado



56 (Cincuenta y seis)
González

Este es el original del documento que tengo a la vista. Con

Se concede a

Prof. Ing. José Ruiz Díaz Gamba

TUTOR

Ingeniería de Sistemas Informáticos

Tema: Virus Informático

Facultad Politécnica

Villarrica, 30 de Noviembre de 2017



Carolina Ferrés
Secretaria - Facultad Politécnica



Prof. Ing. Antonio Zortilla
Decano - Facultad Politécnica

UNVÉS

unVés

UNIVERSIDAD NACIONAL
de Villarrica
del Espíritu Santo

Certificado



CERTIFICADO: Es copia fiel del documento que tengo a la vista. Conste.

Se concede a

Prof. Ing. José Ruiz Díaz Gamba

TUTOR

Ingeniería de Sistemas Informáticos

Aplicación de la Tecnología en el Hogar - Domótica
Facultad Politécnica

Villarrica, 30 de Noviembre de 2017

Lic. Carolina Torres
Secretaría - Facultad Politécnica



Prof. Ing. Antonio Zorrilla
Decano - Facultad Politécnica



unVés

57 (Cincuenta y Siete)

José Ruiz Díaz



Certificado

CERTIFICADO: Es copia fiel del documento que tengo a la vista. Conste.



Se concede a

Prof. José David Ruiz Díaz Gamba

TUTOR

Ingeniería de Sistemas Informáticos

*Tema: Guitar Basic
Facultad Politécnica*

Villarrica, 30 de Noviembre de 2017

[Signature]
Lic. Carolina Torres
Secretaría - Facultad Politécnica



[Signature]
Prof. Ing. Antonio Zorrilla
Decano - Facultad Politécnica



58 (cincuenta y ocho)
[Signature]

unVés



Certificado



Adjunto a este se copia fiel del documento que tengo a la vista. Conste.

Se concede el reconocimiento al

Prof. Ing. José David Ruiz Díaz Gamba


Como **COORDINADOR**

Docente en Ingeniería de Sistemas Informáticos

IV FERIA de Ciencias y Tecnología
Facultad Politécnica

Villarrica, 30 de Noviembre de 2017


Lic. Carolini Torres
Secretaría - Facultad Politécnica


Prof. Ing. Antonio Zorrilla
Decano - Facultad Politécnica



59 (Cincomenta y nueve)
[Signature]

unvés



Certificado



Se concede a

Prof. Ing. José David Ruiz Díaz Gamba

TUTOR

Ingeniería de Sistemas Informáticos

Tema: LEVITRON

Facultad Politécnica

Villarrica, 30 de Noviembre de 2017

Lic. Carolina Torres
Secretaría - Facultad Politécnica



Prof. Ing. Antonio Zornilla
Decano - Facultad Politécnica

UNIVES



60 (venta)

unvés

UNIVERSIDAD NACIONAL
DE VILLARRICA
CALLE SAN CARLOS 1104

Certificado



En copia fiel

CERTIFICADO: En copia fiel que tengo a la vista. Comprobo



Se concede a

Prof. Ing. José Ruiz Díaz Gamba

TUTOR

Ingeniería de Sistemas Informáticos

Tema: Red Social - OLAPP

Facultad Politécnica

Villarrica, 30 de Noviembre de 2017

Lic. Carolina Torres

Secretaría - Facultad Politécnica



Prof. Ing. Antonio Zomilla

Decano - Facultad Politécnica



unvés

64 (Seenta y uno)



UNIVERSIDAD NACIONAL
DE VILLARRICA

Certificado



Se concede a

Prof. Ing. José Ruiz Díaz Gamba

TUTOR

Ingeniería de Sistemas Informáticos

Tema: Kuarahy Nemuña

Facultad Politécnica

Villarrica, 30 de Noviembre de 2017

Carolina Torres
Secretaría - Facultad Politécnica

CERTIFICADO: Es copia del documento
que tengo a la vista. Comité.



Prof. Ing. Antonio Zornilla
Decano - Facultad Politécnica

UNIVÉS

62 (Sisinter y Dos)
José Ruiz Díaz



REPÚBLICA DEL PARAGUAY



ARTÍCULO 25 copia fiel del documento que tengo a la vista. Colado



UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO

Por cuanto

Prof. Ing. José David Ruiz Diar Gamba

Ha sido designado **PADRINO DE HONOR** de los Egresados de la Promoción "SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL 1864-1870: LAS RESIDENTAS Y LA RECONSTRUCCIÓN DEL PARAGUAY" - año 2016, de las Carreras de Licenciatura en Análisis de sistemas informáticos e ingeniería en sistemas informáticos de la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo. Por lo tanto se le confiere la presente:

Mención de Honor

63 (Secretaría) / *[Signature]*



[Signature]
Prof. DR. LUZ MARIA BENITEZ BENITEZ
Secretaría General y Secretaria del Consejo Superior



[Signature]
Villarrica, 20 de diciembre de 2017
Prof. Mg. SIMÓN BENÍTEZ ORTIZ
Rector y Presidente del Consejo Superior



REPÚBLICA DEL PARAGUAY



UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO

Por cuanto

José David Ruiz Diaz Gamba

Ha culminado la Carrera de Ingeniería en Sistemas Informáticos, Promoción "Don Augusto Roa Bastos" como **Alumno Distinguido**, conforme a los registros obrantes en la Dirección General Académica de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo. Por lo tanto se le confiere la presente:

Mención de Honor



Villarrica, 13 de Diciembre de 2013

Evelyn Poisson de Battaglia

Prof. Abog. EVELYN POISSON DE BATTAGLIA
Secretaría General y Secretaria del Consejo Superior Universitario

Prof. Ing. JOSÉ FÉLIX GONZÁLEZ FERNÁNDEZ
Rector y Presidente del Consejo Superior Universitario



VERIFICAR: Es copia fiel del documento que tengo a la vista. Consejo

CS (Secretaría General)
[Signature]

UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPIRITU SANTO



FACULTAD POLITECNICA



Reconocimiento

al **ING. JOSE D. RUIZ DIAZ**

por su cooperación en la Segunda Feria de Ciencias y Tecnología de la Facultad Politécnica.

Dado en la ciudad de Villarrica, a los 31 días del mes de Octubre de 2012.



CERTIFICADO: Es copia fiel del documento que tengo a la vista. Conste.

Prof. Lic. Luz María Benítez
Secretaria de Facultad

Prof. Ing. Ernesto Sebastián Montalbetti
Decano

GG (Escrito por sus)



UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPIRITU SANTO



Facultad Politécnica

Reconocimiento

a JOSÉ RUIZ DIAZ

por su participación en la Primera Feria de Ciencias y Tecnología de la Facultad Politécnica con la exposición del trabajo: Simulación de Control de Semáforo y Control de Peaje

Dado en la ciudad de Villarrica, a los 28 días del mes de Octubre de 2011.

Prof. Miguel Francisco Barbúdez
Secretario de Facultad



Prof. Ing. Américo Lorrilla González
Decano



67 (sesenta y siete)
[Handwritten signature]

REPÚBLICA DEL PARAGUAY



UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO

UNIVES

Mención de Honor
otorgada a:

José David Ruiz Díaz Gamba

como **Alumno Distinguido** de la Carrera de Licenciatura en Análisis de Sistemas Informáticos, Promoción "Ramón Indalecio Cardozo" correspondiente al Período Académico 2009, conforme a los registros obrantes en la Dirección General Académica de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo.

69 (Sesenta y nueve)
[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

Prof. Lic. SINDUEFO GARCÍA BENÍTEZ
Secretario General y Secretario del Consejo Superior Universitario

Prof. Ing. JOSÉ FÉLIX GONZÁLEZ FERNÁNDEZ
Rector y Presidente del Consejo Superior Universitario



EJERCITO PARAGUAYO
2da. DIVISION DE INFANTERIA
CIMEFOR EJERCITO

"Dencer o Morir"

CERTIFICADO DE RECONOCIMIENTO

Por cuanto el Aspirante *José María Ruiz Díaz Gamboa*
 ha participado con aprovechamiento del Programa de Instrucción del CIMEFOR, correspondiente al año
 2004, desarrollado en la 2da. División de Infantería,
 destacándose en *Instrucción General*
 Por tanto, se le confiere el presente certificado.-

40 (Sintoma)
Georgio

[Signature]
 Carlos Gustavo Cardozo V.
 Cnel DEM
 Cmdte de la 8va. Agrupación

Villarrica, 03 de febrero del 2004

[Signature]
 Victor Picagua Araujo
 Cnel DEM
 Cmdte Acc de la 2da. DI

VALIDAR ILU: Es copia fiel del documento
 que tengo a la vista. Conste.



MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA



-BICIP 114- Es copia fiel del documento que tengo a la vista. Comate.



COLEGIO NACIONAL "GIMNASIO PAULINO"

Villarrica

MERITO A LA PERSISTENCIA

a *José David Ruiz Díaz Gamba*

por los 6 años de estudio en la institución.

77 (Setenta y uno)

[Handwritten signature]

Villarrica, 10 de Diciembre de 2.004.-



Alba Velázquez B.

Alba Velázquez B.
Secretaria



[Handwritten signature]

Nic. Carlos R. Duarte
Director

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA



COLEGIO NACIONAL "GIMNASIO PAULINO"

Villarrica

MENCION DE HONOR

a..... *José David Ruiz Díaz Gamba*

por destacarse en la institución como Mejor Alumno del 3er. Curso.



Alba Velázquez B.

Alba Velázquez B.
Secretaria



Lic. Carlos R. Duarte
Director

Villarrica, 10 de Diciembre de 2.004.-

RECEBIÓ: Se copia del documento que tengo a la vista. C. M. S.



72 (Catorce y Dos)
[Handwritten signature]

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA



COLEGIO NACIONAL "GIMNASIO PAULINO"

Villarrica

HONOR AL MÉRITO

José David Ruiz Díaz G.

por haberse distinguido mejor alumno en el 2º Curso.



Alba Velázquez B.
Secretaría



Villarrica, 12 de Diciembre de 2.003.-

Esc. Carlos R. Duarte
Director

CERTIFICADO. Es copia del documento que se legó a la Data. C. Villarrica.



#3 (Schafer y Torres)

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA



COLEGIO NACIONAL "GIMNASIO PAULINO"

Villarrica

HONOR AL MERITO

Jose David Ruiz Diaz Gamba

por haberse distinguido mejor alumno en el 1er. curso.



Alba Velázquez B.
Secretaria



Villarrica, 13 de Diciembre de 2.002.-

Carlos R. Duarte
Director

CERTIFICADO: Es copia fiel del original que tengo a la vista.

LOPEZ DE FERNA
NOTARIA
Villarrica - Parag.
TEL. 0041

74 (Sistema y carpetas)
[Handwritten signature]



MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

*CERTIFICADO. Es copia fiel del documento
por lo que a la vista. Constata*



"Gimnasio Paulino"
Colegio Nacional
1965 - 2000

HONOR AL MERITO

*Por cuanto José David Ruiz Díaz
Gamba en mérito de sus calificaciones obtenidas
en el 8^{vo.} Grado del presente año le corresponde
el mejor puesto de promoción.*

Villarrica, 07 de diciembre del 2000.



Lic. Carlos Ramón Duarte
Director

75 (Setenta y cinco)

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Colegio Nacional
"Gimnasio Paulino"

MENCIÓN DE HONOR

Otorgado a *José David Ruiz Díaz Gamba*
alumno del Séptimo Grado por haberse distinguido por su
dedicación al estudio.

Villarica, 10 de Diciembre de 1999


Lic. Carlos Ramón Duarte
Director

CERTIFICADO: Es copia fiel del documento que tengo a la vista. Consta.

DE FERNANDEZ
Proposito para...
Villarica - P...



76 (Setenta y Seis)


COMISION DE EVALUACIÓN
ACTA N° 29/2021

En la ciudad de Villarrica del Espíritu Santo, a los veintitrés días del mes de febrero del año 2021, siendo las 17:00 horas, La Comisión de Evaluación, designada por el Consejo Directivo de la Facultad de Politécnica, en virtud a la Resolución N° 07/2021, de fecha veintinueve de enero del año 2021, procede a la revisión de los Curriculum Vitae, presentados por los docentes en el marco del *Concurso Público de Títulos, Méritos y Aptitudes para profesor asistente periodo 2021-2025, según; Resolución N° 07/2021 de fecha 29 de enero de 2021.*


EVALUACION CURRICULUM VITAE PARA SELECCIÓN DE DOCENTES.


NOMBRE Y APELLIDO: Prof. Ing. José David Ruíz Díaz Gamba	TOTAL PUNTOS	44
CARRERA: Ingeniería en Sistemas Informáticos		
CATEDRA: Análisis y Diseño de Sistemas		
SEMESTRE: Sexto CURSO: Tercer		

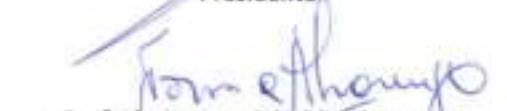
CRITERIOS	Puntajes		
	C/U	Máx.	Logrado
TÍTULOS			
Estudios de Grado			
a. Relacionado con la disciplina que se concursa (Hasta tres títulos)	5	15	10
b. En disciplina diferente, pero en el área del conocimiento (Hasta dos títulos)	3	6	-
Estudios de Postgrado			
Doctorado			
a. Relacionado con la disciplina que se concursa (Hasta dos títulos)	20	40	-
b. En disciplina diferente, pero en el área del conocimiento (Hasta dos títulos)	10	20	-
Maestría			
a. Relacionado con la disciplina que se concursa (Hasta dos títulos)	15	30	-
b. En disciplina diferente, pero en el área del conocimiento (Hasta dos títulos)	7	14	7
Especialización			
a. Relacionado con la disciplina que se concursa (Hasta dos títulos)	10	20	-
b. En disciplina diferente, pero en el área del conocimiento (Hasta dos títulos)	6	12	12
Actualizaciones y/o Capacitaciones			
a. Relacionado con la disciplina que se concursa (carga horaria mínima de 100 hs. hasta 500hs. 100hs=1P)	2	10	2
b. En disciplina diferente, pero en el área del conocimiento (carga horaria mínima de 100 hs. hasta 500hs. 100hs=1P)	1	5	-
MÉRITOS			
En la docencia universitaria			
a. Cargos ganados en la Unidad Académica (Hasta cuatro asignaturas)	3	12	-
b. Cargos ganados en la UNVES (Hasta dos asignaturas)	2	4	-
c. Representante Docente ejercido en el Consejo Superior Universitario de la UNVES	2	2	-
d. Representante Docente ejercido en el Consejo Directivo de la UNVES	2	2	2
e. Cargo de autoridad en la UNVES conforme a la Ley 3315/2007 Carta Orgánica	3	3	-
f. Experiencia en la docencia en la disciplina en la UNVES a partir de la antigüedad de 2 años (2 puntos por año) [Encargado de Cátedra y Auxiliar de la Enseñanza]	2	10	4
g. Experiencia en la docencia en el área en la UNVES a partir de la antigüedad de 2 años (1 punto por año) [Encargado de Cátedra y Auxiliar de la Enseñanza]	1	5	5
h. Jerarquías Docentes establecidas en el Art. 49 de la Ley 3315/2007	3	6	-
i. Distinciones o reconocimientos de relevancia recibidos de parte de la comunidad	1	2	2

j. Miembros del Comité de Autoevaluación de la Unidad Académica, que hayan participado cuando menos 75% de las reuniones realizadas	2	-	-
k. Miembros de asociación, fundación y/o sociedades científicas del área de la disciplina que se concursa	1	-	-
l. Experiencia en la docencia en la disciplina en otra Universidad a partir de la antigüedad de 2 años en carrera acreditada (por asignatura)	2	4	-
m. Experiencia en la docencia en el área en otra Universidad a partir de la antigüedad de 2 años en carrera acreditada (por asignatura)	1	2	-
En actividades científicas – medios internacionales			
a. Publicación de trabajos científicos de investigación con ISBN	1	2	-
b. Publicación de libros en área del conocimiento	2	4	-
En actividades científicas – Medios Nacionales.			
a. Publicación de trabajos científicos de investigación	1	2	-
b. Publicación de libros en el área de conocimiento	2	6	-
Profesor de Programas de Postgrado			
a. A nivel nacional (un punto por programa)	1	3	-
b. A nivel internacional (un punto por programa)	2	6	-
Conferencista y Ponente			
a. A nivel Nacional	1	-	-
b. A nivel Internacional	2	-	-
			44

En relación a los criterios de valoración y puntuación de los respectivos documentos respaldatorios, de los distintos Curriculum Vitae presentados en la Secretaría de la Facultad Politécnica, esta Comisión de Evaluación, ha constatado que la carpeta cumple con los requisitos previstos en la Resolución del Consejo Directivo N° 07/2021, por lo que informa al cuerpo colegiado que el/la Prof. Ing. José David Ruíz Díaz Gamba, con C.I. 4354689, ha obtenido el mayor puntaje para la Cátedra Análisis y Diseño de Sistemas, Sexto Semestre, carrera de Ingeniería Eléctrica, recomendando en consecuencia la **SELECCIÓN** del mencionado Docente, para ocupar el cargo vacante que ha sido objeto de concurso, salvo mejor parecer.


Prof. Ing. Antonio Zorrilla
Presidente


Prof. Ing. Ramona Concepción
Miembro Docente Titular - Consejo Directivo.


Prof. Lic. Norma Griselda Alvarenga
Miembro Docente Titular - Consejo Directivo.


Ing. Eligio González Vázquez
Miembro Egresado No Docente – Consejo Directivo Titular


Prof. Ing. Emigdio Antonio Gray López.
Docente No Miembro – Consejo Directivo Titular


Prof. Lic. Clara Ramona Fretes Cabrera
Área Académica

COMISION DE EVALUACIÓN
ACTA N° 31/2021

En la ciudad de Villarrica del Espíritu Santo, a los veintitrés días del mes de febrero del año 2021, siendo las 17:00 horas, La Comisión de Evaluación, designada por el Consejo Directivo de la Facultad de Politécnica, en virtud a la Resolución N° 07/2021, de fecha veintinueve de enero del año 2021, procede a la revisión de los Curriculum Vitae, presentados por los docentes en el marco del *Concurso Público de Títulos, Méritos y Aptitudes para profesor asistente periodo 2021-2025, según; Resolución N° 07/2021 de fecha 29 de enero de 2021.*

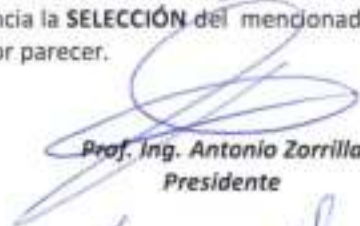
EVALUACION CURRICULUM VITAE PARA SELECCIÓN DE DOCENTES.


NOMBRE Y APELLIDO: Prof. Ing. José David Ruíz Díaz Gamba		TOTAL PUNTOS	50
CARRERA: Ingeniería en Sistemas Informáticos			
CATEDRA: Programación V			
SEMESTRE: Sexto	CURSO: Tercer		


CRITERIOS	Puntajes		
	C/U	Máx.	Logrado
TÍTULOS			
Estudios de Grado			
a. Relacionado con la disciplina que se concursa (Hasta tres títulos)	5	15	10
b. En disciplina diferente, pero en el área del conocimiento (Hasta dos títulos)	3	6	-
Estudios de Postgrado			
Doctorado			
a. Relacionado con la disciplina que se concursa (Hasta dos títulos)	20	40	-
b. En disciplina diferente, pero en el área del conocimiento (Hasta dos títulos)	10	20	-
Maestría			
a. Relacionado con la disciplina que se concursa (Hasta dos títulos)	15	30	-
b. En disciplina diferente, pero en el área del conocimiento (Hasta dos títulos)	7	14	7
Especialización			
a. Relacionado con la disciplina que se concursa (Hasta dos títulos)	10	20	-
b. En disciplina diferente, pero en el área del conocimiento (Hasta dos títulos)	6	12	12
Actualizaciones y/o Capacitaciones			
a. Relacionado con la disciplina que se concursa (carga horaria mínima de 100 hs. hasta 500hs. 100hs=1P)	2	10	2
b. En disciplina diferente, pero en el área del conocimiento (carga horaria mínima de 100 hs. hasta 500hs. 100hs=1P)	1	5	-
MÉRITOS			
En la docencia universitaria			
a. Cargos ganados en la Unidad Académica (Hasta cuatro asignaturas)	3	12	-
b. Cargos ganados en la UNVES (Hasta dos asignaturas)	2	4	-
c. Representante Docente ejercido en el Consejo Superior Universitario de la UNVES	2	2	-
d. Representante Docente ejercido en el Consejo Directivo de la UNVES	2	2	2
e. Cargo de autoridad en la UNVES conforme a la Ley 3315/2007 Carta Orgánica	3	3	-
f. Experiencia en la docencia en la disciplina en la UNVES a partir de la antigüedad de 2 años (2 puntos por año) [Encargado de Cátedra y Auxiliar de la Enseñanza]	2	10	10
g. Experiencia en la docencia en el área en la UNVES a partir de la antigüedad de 2 años (1 punto por año) [Encargado de Cátedra y Auxiliar de la Enseñanza]	1	5	5
h. Jerarquías Docentes establecidas en el Art. 49 de la Ley 3315/2007	3	6	-
i. Distinciones o reconocimientos de relevancia recibidos de parte de la comunidad	1	2	2

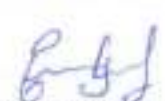
j. Miembros del Comité de Autoevaluación de la Unidad Académica, que hayan participado cuando menos 75% de las reuniones realizadas	2	-	-
k. Miembros de asociación, fundación y/o sociedades científicas del área de la disciplina que se concursó	1	-	-
l. Experiencia en la docencia en la disciplina en otra Universidad a partir de la antigüedad de 2 años en carrera acreditada (por asignatura)	2	4	-
m. Experiencia en la docencia en el área en otra Universidad a partir de la antigüedad de 2 años en carrera acreditada (por asignatura)	1	2	-
En actividades científicas – medios internacionales			
a. Publicación de trabajos científicos de investigación con ISBN	1	2	-
b. Publicación de libros en área del conocimiento	2	4	-
En actividades científicas – Medios Nacionales.			
a. Publicación de trabajos científicos de investigación	1	2	-
b. Publicación de libros en el área de conocimiento	2	6	-
Profesor de Programas de Postgrado			
a. A nivel nacional (un punto por programa)	1	3	-
b. A nivel internacional (un punto por programa)	2	6	-
Conferencista y Ponente			
a. A nivel Nacional	1	-	-
b. A nivel Internacional	2	-	-
			50

En relación a los criterios de valoración y puntuación de los respectivos documentos respaldatorios, de los distintos Curriculum Vitae presentados en la Secretaría de la Facultad Politécnica, esta Comisión de Evaluación, ha constatado que la carpeta cumple con los requisitos previstos en la Resolución del Consejo Directivo N° 07/2021, por lo que informa al cuerpo colegiado que el/la Prof. Ing. José David Ruíz Díaz Gamba, con C.I. 4354689, ha obtenido el mayor puntaje para la Cátedra Programación V, Sexto Semestre, carrera de Ingeniería Eléctrica, recomendando en consecuencia la **SELECCIÓN** del mencionado Docente, para ocupar el cargo vacante que ha sido objeto de concurso, salvo mejor parecer.

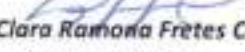

Prof. Ing. Antonio Zorrilla
Presidente


Prof. Ing. Ramona Concepción
Miembro Docente Titular - Consejo Directivo.


Prof. Lic. Norma Griselda Alvarenga
Miembro Docente Titular - Consejo Directivo.


Ing. Eligio González Vázquez
Miembro Egresado No Docente – Consejo Directivo Titular


Prof. Ing. Emigdio Antonio Gray López.
Docente No Miembro – Consejo Directivo Titular


Prof. Lic. Clara Ramona Frétes Cabrera
Área Académica

Resolución Consejo Superior Universitario N° 153/2021. –

POR LA CUAL SE DISPONE EL NOMBRAMIENTO DEL PROF. ING. JOSÉ DAVID RUÍZ DÍAZ GAMBA CON C.I. N° 4.354.689 COMO PROFESOR ASISTENTE DE LA ASIGNATURA ANÁLISIS Y DISEÑO DE SISTEMAS DE LA CARRERA DE INGENIERÍA EN SISTEMAS INFORMÁTICOS DE LA FACULTAD POLITÉCNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPIRITU SANTO.

Villarrica del Espíritu Santo, 04 de marzo de 2021.-

Visto: La Sesión Ordinaria N° 01 de Consejo Superior Universitario de fecha 04 de marzo de 2021, y:--

Considerando: Que, en la citada sesión del Consejo Superior Universitario, en el Punto N° 3 del Orden del Día se dispuso: "Estudio y consideración de la Resolución del Consejo Directivo N° 18/2021, de la Facultad Politécnica de la UNVES, por la cual se aprueba el Dictamen de Calificación de la Comisión de Selección y se propone al Consejo Superior Universitario el Nombramiento de Profesores Asistentes, en el marco del Llamado o Concurso de Títulos, Méritos y Aptitudes para para Profesor Asistente de la Carrera de Ingeniería en Sistemas Informáticas e Ingeniería Eléctrica de la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo, periodo 2021 - 2025".

Que, por Resolución del Consejo Directivo N° 18 de fecha 24 de febrero de 2021, se aprobó el proceso de calificación de los títulos, méritos y aptitudes del Concurso para el Escalafón Docente de Profesor Asistente, Periodo 2021 – 2025, de la citada Facultad.

Que, el Consejo Superior Universitario en la sesión de la fecha indicada precedentemente, ha debatido la propuesta de nombramiento de los Profesores Asistentes de la Facultad Politécnica, conforme a lo resuelto por el Consejo Directivo de la citada Unidad Académica, y por unanimidad de sus Miembros, deciden nombrar a cada uno de los docentes ganadores del referido Concurso.

Que, en la citada Resolución del Consejo Directivo N° 18 de fecha 24 de febrero de 2021, el Prof. Ing. JOSÉ DAVID RUÍZ DÍAZ GAMBA con C.I.C. N° 4.354.689, ha resultado ganador del Concurso, para la Asignatura Análisis y Diseño de Sistemas de la Carrera de Ingeniería en Sistemas Informáticos de la Facultad de Politécnica de la UNVES.

Que, la Ley N° 3315/2007 "Carta Orgánica de la UNVES", en su artículo 14º, dispone: "Son deberes y atribuciones del Consejo Superior Universitario" inciso a) "ejercer la Jurisdicción Superior Universitaria"; inciso b) "nombrar a los profesores titulares, adjuntos y asistentes a propuesta de los Consejos Directivos de las Facultades";.


POR TANTO, en base a las consideraciones que anteceden y las disposiciones contenidas en el artículo 14 de la Ley 3315/2007 Carta Orgánica de la UNVES, el Consejo Superior Universitario de la UNVES, en uso de sus atribuciones legales:

RESUELVE:

Art. 1. NOMBRAR al Prof. Ing. JOSÉ DAVID RUÍZ DÍAZ GAMBA con C.I.C. N° 4.354.689, como Profesor Asistente de la Asignatura Análisis y Diseño de Sistemas, del Sexto Semestre de la Carrera de Ingeniería en Sistemas Informáticos de la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo, con Categoría I B, con antigüedad desde el mes de marzo de 2021, conforme a la propuesta de Consejo Directivo de la citada Unidad Académica.

Art. 2. ESTABLECER que el presente nombramiento de la categoría Profesor Asistente, se confiere por cinco años al Prof. Ing. JOSÉ DAVID RUÍZ DÍAZ GAMBA de conformidad a lo establecido en el párrafo tercero del Artículo 55 de la Ley 3315/2007 Carta Orgánica de la UNVES.

Art. 3. COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.


Prof. Lic. LUZ MARÍA BENÍTEZ
Secretaría General


Prof. Mtr. SIMÓN BENÍTEZ ORTIZ
Rector

Presidente del Consejo Superior Universitario

Presidente del Consejo Superior Universitario

Resolución Consejo Superior Universitario N° 155/2021. –

POR LA CUAL SE DISPONE EL NOMBRAMIENTO DEL PROF. ING. JOSÉ DAVID RUÍZ DÍAZ GAMBA CON C.I. N° 4.354.689 COMO PROFESOR ASISTENTE DE LA ASIGNATURA PROGRAMACIÓN Y DE LA CARRERA DE INGENIERÍA EN SISTEMAS INFORMÁTICOS DE LA FACULTAD POLITÉCNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO. –

Villarrica del Espíritu Santo, 04 de marzo de 2021.

Visto: La Sesión Ordinaria N° 04 del Consejo Superior Universitario de fecha 04 de marzo de 2021, y: –

Considerando: Que, en la citada sesión del Consejo Superior Universitario, en el Punto N° 8 del Orden del Día se dispuso: *“estudio y consideración de la Resolución del Consejo Directivo N° 18/2021, de la Facultad Politécnica de la UNVES, por la cual se aprueba el Dictamen de Calificación de la Comisión de Selección y se propone al Consejo Superior Universitario el Nombramiento de Profesores Asistentes, en el marco del llamado a Concurso de Títulos, Méritos y Aptitudes para para Profesor Asistente de la Carrera de Ingeniería en Sistemas Informáticos e Ingeniería Eléctrica de la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo, período 2021 – 2025”.*

Que, por Resolución del Consejo Directivo N° 18 de fecha 24 de febrero de 2021, se aprobó el proceso de calificación de los títulos, méritos y aptitudes del Concurso para el Escalafón Docente de Profesor Asistente, Período 2021 – 2025, de la citada Facultad.

Que, el Consejo Superior Universitario en la sesión de la fecha indicada precedentemente, ha debatido la propuesta de nombramiento de los Profesores Asistentes de la Facultad Politécnica, conforma a lo resuelto por el Consejo Directivo de la citada Unidad Académica, y por unanimidad de sus Miembros, deciden nombrar a cada uno de los docentes ganadores del referido Concurso.

Que, en la citada Resolución del Consejo Directivo N° 18 de fecha 24 de febrero de 2021, el Prof. Ing. JOSÉ DAVID RUÍZ DÍAZ GAMBA con C.I.C. N° 4.354.689, ha resultado ganador del Concurso, para la Asignatura Programación Y de la Carrera de Ingeniería en Sistemas Informáticos de la Facultad de Politécnica de la UNVES.

Que, la Ley N° 3315/2007 *“Carta Orgánica de la UNVES”*, en su artículo 14º, dispone: *“Son deberes y atribuciones del Consejo Superior Universitario” inciso a) “ejercer la Jurisdicción Superior Universitaria” inciso 1) “nombrar a los profesores titulares, adjuntos y asistentes a propuesta de los Consejos Directivos de las Facultades”.*

POR TANTO, en base a las consideraciones que anteceden y las disposiciones contenidas en el artículo 14 de la Ley 3315/2007 Carta Orgánica de la UNVES, el Consejo Superior Universitario de la UNVES, en uso de sus atribuciones legales:

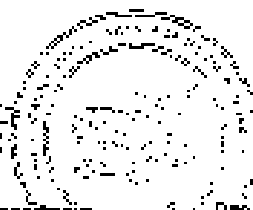
RESUELVE:

Art. 1. NOMBRAR al Prof. Ing. JOSÉ DAVID RUÍZ DÍAZ GAMBA con C.I.C. N° 4.354.689, como Profesor Asistente de la Asignatura Programación Y, del Sexto Semestre de la Carrera de Ingeniería en Sistemas Informáticos de la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo, con Categoría L13, con antigüedad desde el mes de marzo de 2021, conforme a la propuesta del Consejo Directivo de la citada Unidad Académica.

Art. 2. ESTABLECER que el presente nombramiento de la categoría Profesor Asistente, se contiene por cinco años al Prof. Ing. JOSÉ DAVID RUÍZ DÍAZ GAMBA de conformidad a lo establecido en el párrafo tercero del Artículo 55 de la Ley 3315/2007 Carta Orgánica de la UNVES.

Art. 3. COMUNICAR a quienes corresponda y diligido archivar.

Prof. Lic. LUZ MARÍA BENÍTEZ
Secretaria General



Prof. Mtr. SIMÓN BENÍTEZ ORTIZ
Rector

Resolución Rectorado N° 399 /2022. –

POR LA CUAL SE DISPONE LA DESIGNACIÓN DEL PROF. JOSÉ DAVID RUÍZ DÍAZ GAMBA CON C.I.C. N° 4.354.689 COMO COORDINADOR DE LA CARRERA DE INGENIERÍA EN SISTEMAS INFORMÁTICOS DE LA FACULTAD POLITÉCNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO. -----

Villarrica del Espíritu Santo, 30 de enero de 2022. -

Visto: La Nota presentada por el Prof. Ing. ANTONIO ZORRILLA GONZÁLEZ, Decano de la Facultad Politécnica de la UNVES, con Mesa de Entrada N° 6813 de fecha 21 de diciembre de 2021, y: ----

Considerando: Que, por la citada Nota, el Decano de la Facultad Politécnica, solicita la designación del Prof. JOSÉ DAVID RUÍZ DÍAZ GAMBA, para prestar servicios como Coordinador de la Carrera de Ingeniería en Sistemas Informáticos de la citada Unidad Académica. -----

Que, la Ley 6873 que Aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022, el cual contempla el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo para el presente año 2022, así como el Anexo de Personal de la Institución. --

Que, el artículo 19º de la Ley 3315/2007 Carta Orgánica de la UNVES, le acuerda al Rector las siguientes atribuciones: -----

- a) ejercer la representación legal de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo (...);
- b) cumplir y hacer cumplir esta Ley y los reglamentos de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo;
- d) nombrar al Secretario General y a los demás funcionarios dependientes directamente de la administración de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo y, a propuesta de las Unidades Académicas, a los funcionarios de las mismas;

Que, se hace necesario la designación de un Coordinador de la Carrera de Ingeniería en Sistemas Informáticos para la Facultad Politécnica y el Currículum del Prof. JOSÉ DAVID RUÍZ DÍAZ GAMBA, señala que el mismo posee el perfil necesario para el desempeño del cargo. -----

Que, la Dirección General de Administración y Finanzas informa de la disponibilidad del rubro L18, cargo docente vacante de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura de la UNVES. -----

POR TANTO, en base a las consideraciones que anteceden, las disposiciones contenidas en el artículo 19 de la Ley 3315/2007 Carta Orgánica de la UNVES, el Rector de la UNVES, en uso de sus atribuciones legales: -----


RESUELVE:

Art. 1. DESIGNAR al Prof. JOSÉ DAVID RUÍZ DÍAZ GAMBA con C.I.C. N° 4.354.689, como Coordinador de la Carrera de Ingeniería en Sistemas Informáticos de la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo – UNVES, con categoría L18, cargo docente vacante, con antigüedad del 3 de enero de 2022. -----


Art. 2. DISPONER que el Decano de la Facultad Politécnica de la UNVES, deberá asignarle al Prof. JOSÉ DAVID RUÍZ DÍAZ GAMBA, el horario laboral a realizar conforme a la necesidad de la Unidad Académica, debiendo marcar su asistencia en el reloj biométrico habilitado para el efecto. -----

Art. 3. ESTABLECER que la presente designación tendrá vigencia hasta el 31 de diciembre de 2022, conforme a la naturaleza y el rubro asignado en la presente resolución. -----

Art. 4. COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar. -----


Prof. Mag. LUZ MARÍA BENÍTEZ
Secretaría General




Prof. Mag. SIMÓN BENÍTEZ ORTIZ
Rector

Resolución Rectorado N° 293 /2022. –

POR LA CUAL SE DISPONE LA DESIGNACIÓN DEL PROF. JOSÉ DAVID RUÍZ DÍAZ GAMBA CON C.I.C. N° 4.354.689 COMO COORDINADOR DEL LABORATORIO DE LA CARRERA DE INGENIERÍA EN SISTEMAS INFORMÁTICOS DE LA FACULTAD POLITÉCNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO. -----

Villarrica del Espíritu Santo, 20 de enero de 2022. -

Visto: La Nota presentada por el Prof. Ing. ANTONIO ZORRILLA GONZÁLEZ, Decano de la Facultad Politécnica de la UNVES, con Mesa de Entrada N° 6813 de fecha 21 de diciembre de 2021, y: ---

Considerando: Que, por la citada Nota, el Decano de la Facultad Politécnica, solicita la designación del Prof. JOSÉ DAVID RUÍZ DÍAZ GAMBA, para prestar servicios como Coordinador del Laboratorio de la Carrera de Ingeniería en Sistemas Informáticos de la citada Unidad Académica. -----

Que, la Ley 6873 que Aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022, el cual contempla el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo para el presente año 2022, así como el Anexo de Personal de la Institución. ---

Que, el artículo 19º de la Ley 3315/2007 Carta Orgánica de la UNVES, le acuerda al Rector las siguientes atribuciones: -----

- a) ejercer la representación legal de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo (...);
- b) cumplir y hacer cumplir esta Ley y los reglamentos de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo;
- d) nombrar al Secretario General y a los demás funcionarios dependientes directamente de la administración de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo y, a propuesta de las Unidades Académicas, a los funcionarios de las mismas;

Que, se hace necesario la designación de un Coordinador de la Carrera de Ingeniería en Sistemas Informáticos para la Facultad Politécnica y el Currículum del Prof. JOSÉ DAVID RUÍZ DÍAZ GAMBA, señala que el mismo posee el perfil necesario para el desempeño del cargo. -----

Que, la Dirección General de Administración y Finanzas informa de la disponibilidad del rubro L18, cargo docente vacante de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura de la UNVES. -----

POR TANTO, en base a las consideraciones que anteceden, las disposiciones contenidas en el artículo 19 de la Ley 3315/2007 Carta Orgánica de la UNVES, el Rector de la UNVES, en uso de sus atribuciones legales: -----

RESUELVE:

Art. 1. DESIGNAR al Prof. JOSÉ DAVID RUÍZ DÍAZ GAMBA con C.I.C. N° 4.354.689, como Coordinador de Laboratorio de la Carrera de Ingeniería en Sistemas Informáticos de la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo – UNVES, con categoría L18, cargo docente vacante, con antigüedad del 3 de enero de 2022. -----


Art. 2. DISPONER que el Decano de la Facultad Politécnica de la UNVES, deberá asignarle al Prof. JOSÉ DAVID RUÍZ DÍAZ GAMBA, el horario laboral a realizar conforme a la necesidad de la Unidad Académica, debiendo marcar su asistencia en el reloj biométrico habilitado para el efecto. -----

Art. 3. ESTABLECER que la presente designación tendrá vigencia hasta el 31 de diciembre de 2022, conforme a la naturaleza y el rubro asignado en la presente resolución. -----

Art. 4. COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar. -----


Prof. Mag. LUZ MARÍA BENÍTEZ
Secretaría General




Prof. Mag. SIMÓN BENÍTEZ ORTIZ
Rector